



**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**

**PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y SU INCIDENCIA EN EL  
CUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES DEL IMPUESTO  
AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA  
ELYS REPOSTERIA C.A.**

**Autores: Gómez Andrés  
Marciales Franyer**

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego  
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 87123

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE CONTADURIA  
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

**PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y SU INCIDENCIA EN EL  
CUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES DEL IMPUESTO  
AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA  
ELYS REPOSTERIA C.A.**

Proyecto del Trabajo de Grado para optar al título de  
Licenciado en Contaduría Pública

Autores: Gómez Andrés  
Marciales Franyer

Tutor(a): Mariño Daniel

San Diego, Diciembre de 2018

## **ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

Quien suscribe, Daniel Mariño portador de la cédula de identidad N° 19524079, en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por los ciudadanos Gómez Andrés y Marciales Franyer. Portadores de la cédula de identidad N° y N° respectivamente titulado PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA ELYS REPOSTERIA C.A. Presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciadas en Contaduría Pública, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2018

CONTENIDO		pp.
ÍNDICE DE CUADROS.....		vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....		vii
RESUMEN INFORMATIVO .....		viii
INTRODUCCIÓN.....		1
<b>CAPÍTULO</b>		
<b>I</b>	<b>EL PROBLEMA.....</b>	<b>3</b>
	1.1 Planteamiento del Problema .....	3
	1.1.1. Formulación del Problema.....	6
	1.2. Objetivos .....	6
	1.3. Justificación.....	7
<b>II</b>	<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>8</b>
	2.1. Antecedentes .....	8
	2.2. Bases Teóricas.....	14
	2.3. Bases Teóricas.....	26
	2.4. Definición de Términos.....	30
<b>III</b>	<b>MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>32</b>
	3.1. Tipo y Diseño de la Investigación.....	32
	3.2. Fases de la Investigación.....	34
	3.2.1. Fase I.....	34
	3.2.2. Fase II.....	36
	3.2.3. Fase III.....	37
<b>IV</b>	<b>RESULTADOS .....</b>	<b>38</b>
	4.1. Análisis y presentación de los resultados.....	38
	4.2. Análisis del Cuestionario.....	39
	4.3. Análisis de la Matriz DOFA.....	48
<b>V</b>	<b>LA PROPUESTA .....</b>	<b>50</b>
	5.1. Presentación de los la Propuesta.....	50

5.2. Justificación de la Propuesta .....	51
5.3. Objetivos de la Propuesta .....	51
5.4. Factibilidad de la Propuesta .....	52
5.5. Desarrollo de la Propuesta.....	53
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60
REFERENCIAS .....	62
ANEXOS.....	65

## LISTA DE CUADROS

### CONTENIDO

<b>CUADRO</b>		<b>p.p</b>
1	Deberes Formales.....	39
2	Obligaciones Tributarias.....	40
3	Procedimientos.....	41
4	Normas Administrativas.....	42
5	Personal administrativo y contable.....	43
6	Técnicas de Control Tributario.....	44
7	Políticas de planificación tributaria.....	45
8	Libros de Compra y Ventas.....	46
9	Procedimientos contables.....	47
10	Diagnóstico Interno PCI.....	48
11	Matriz DOFA.....	49

## LISTA DE CUADROS

### CONTENIDO

<b>CUADRO</b>		<b>p.p</b>
1	Deberes Formales.....	39
2	Obligaciones Tributarias.....	40
3	Procedimientos.....	41
4	Normas Administrativas.....	42
5	Personal administrativo y contable.....	43
6	Técnicas de Control Tributario.....	44
7	Políticas de planificación tributaria.....	45
8	Libros de Compra y Ventas.....	46
9	Procedimientos contables.....	47
10	Diagnóstico Interno PCI.....	48



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE CONTADURIA  
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

**PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y SU INCIDENCIA EN EL  
CUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES DEL IMPUESTO  
AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA  
ELYS REPOSTERIA C.A.**

**Autores:** Gómez Andrés  
Marciales Franyer  
**Tutor:** Mariño Daniel  
**Fecha:** Diciembre de 2018

**RESUMEN INFORMATIVO**

La presente investigación, tiene como finalidad analizar los procedimientos contables para el cumplimiento de deberes formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A., para el logro del mismo se obtuvieron datos de la realidad de la empresa, a través de la observación de las actividades relacionadas con el área tributaria, como libros de ventas, libros de compras, y declaraciones de I.V.A. metodológicamente, La investigación es un proyecto factible de tipo descriptivo, con diseño de campo no experimental. La población objeto de estudio está conformada por cinco (5) trabajadores que laboran en el área administrativa contable de la empresa. Las técnicas empleadas son en primer lugar, la encuesta, mediante un cuestionario el cual fue aplicado a la muestra seleccionada para diagnosticar la situación actual de los procedimientos contables para el cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A en la empresa Elys Repostería C.A. Por otra parte, realizó un análisis Dofa para determinar las debilidades y fortalezas en cuanto al cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A. de la empresa. Una vez obtenida la información procedente de las técnicas de recolección, se procedió a la clasificación y agrupación de la misma para luego ser codificada, tabulada y analizada hasta llegar a resultados concretos y su respectiva interpretación. Finalmente se presenta la propuesta de procedimientos contables y su incidencia en el cumplimiento de Deberes Formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A.

**Descriptor:** Procedimientos Contables, Deberes Formales Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Valor Agregado (IVA).

## INTRODUCCIÓN

En Venezuela durante la última década el sistema tributario ha sufrido un constante proceso de modernización no solo en su estructura física, sino también en los procedimientos, gestión interna y procesos de fiscalización a fin de optimizar la recaudación y evitar en lo posible la evasión y elusión fiscal. Dentro de este esquema de acción, los operativos llevados a cabo por los entes gubernamentales, se han dirigido fundamentalmente a la inspección del cumplimiento de deberes formales establecidos en la legislación venezolana.

Lo anterior ha sido llevado a cabo de forma sistemática, incluyendo como elemento fundamental en el proceso de fiscalización el adecuado cumplimiento de deberes formales en materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA). Sin embargo, y pese a la extensa campaña de concientización, cultura tributaria y extensión llevada a cabo, en la actualidad muchas organizaciones empresariales se enfrentan con serias dificultades para cumplir la normativa dispuesta, siendo objeto de sanciones y multas por parte de los organismos encargados.

Tal es el caso de la empresa Elys Repostería C.A., la cual presenta debilidades de orden administrativo en el manejo del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que se hace indispensable la aplicación de procedimientos y lineamientos a fin de lograr salvaguardar el patrimonio y garantizar la correcta ejecución de las operaciones, verificando el cumplimiento de las políticas de la gerencia para el logro de los objetivos. De esta manera, el presente trabajo está orientado a analizar los procedimientos contables y su incidencia en el cumplimiento de Deberes Formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A. En tal sentido, el Proyecto de Grado se ha desarrollado de la manera siguiente:

**Capítulo I.** El Problema, se plantea la problemática de la empresa, se establecen los objetivos (Generales y Específicos), posteriormente se justifica el estudio, los alcances y la formulación del problema.

**Capítulo II.** Marco Teórico, se describen los antecedentes del estudio y se adaptan las teorías relacionadas con la investigación, y se nombran sus bases teóricas y definiciones de términos básicos.

**Capítulo III:** Comprende el marco metodológico de la investigación, compuesto por el tipo y diseño de la investigación, y las fases metodológicas, donde se muestra la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, y las técnicas de análisis de datos.

**Capítulo IV:** En este capítulo se muestran los resultados de la investigación, una vez aplicada las diferentes técnicas de recolección de datos

**Capítulo V:** Contiene la presentación de la propuesta, los objetivos, la justificación, la factibilidad, el desarrollo de la propuesta

También se presentan las conclusiones y las recomendaciones.

Finalmente se presentan las referencias bibliográficas

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **1.1 Planteamiento del Problema**

Las actividades contables y financieras a nivel mundial dependen del manejo y orientación de los elementos macroeconómicos y esto a su vez recae en el diseño de las políticas monetarias, fiscales, cambiarias y externas, entre otras. Sobre el particular y parafraseando a Estévez (2005), puede afirmarse que, si bien este modelo ha funcionado en países desarrollados, en Latinoamérica, el manejo de estos aspectos ha generado en algunos países la existencia de un desequilibrio económico que origina un alto grado de pobreza generalizada, precedida por corrupción social, empresarial y gubernamental.

De igual manera, el Estado venezolano enfrenta una gran inestabilidad debido a los cambios sucesivos referidos a políticas económicas que no han sido consolidadas. En este sentido, puede afirmarse que actualmente el país enfrenta un problema fiscal estructural, cuyo origen se remonta a la variación progresiva que han venido registrando los ingresos fiscales petroleros desde hace casi dos décadas, que confrontados con exigencias crecientes del gasto público han creado un hueco presupuestario que hasta ahora no ha podido ser subsanado con aumento de ingresos internos.

De lo descrito, se desprende que el sistema tributario venezolano ha evolucionado en las últimas décadas buscando modernizar no solo su estructura operativa, sino también su fundamentación legal, tratando con esto de lograr una mayor y más eficiente recaudación de los tributos establecidos en la ley por parte de las instituciones gubernamentales y por otra parte, una mayor difusión del deber ciudadano de contribuir con el gasto público a través del cumplimiento de la

obligación tributaria, buscando con esto incrementar de forma sustancial el ingreso y en consecuencia la redistribución del mismo en beneficio de la sociedad.

Por otra parte, la actividad comercial constituye por sí misma un hecho generador de impuestos, los cuales deben ser cancelados en los términos y condiciones estipulados en la ley. Tomando en consideración lo anterior, en Venezuela y dentro del esquema de recaudación interna, destaca como uno de los tributos más importantes el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Abreu (2011:3) coincide con este planteamiento indicando que en el país el IVA “sostiene altos niveles periódicos de recaudación y representa una de las fuentes de mayor ingreso proveniente del sector privado, para coadyuvar con los gastos públicos del Estado, en virtud a los deberes establecidos en el artículo 133 de carta magna”, el cual establece que “toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”.

Asimismo, Ramírez (2012:1), señala que los deberes formales pueden ser definidos como “las obligaciones que la Ley o las disposiciones reglamentarias, y aún las autoridades de aplicación de las normas fiscales, por delegación de la Ley, impongan a contribuyentes, responsables o terceros para colaborar con la Administración en el desempeño de sus cometidos”. Estos deberes formales están representados por requisitos específicos que la ley del IVA (2014) y el Código Orgánico Tributario (2014), establecen de forma específica, encontrándose dentro de los mismos inscribirse en el Registro de Información Fiscal (RIF), obligación de emitir facturas, utilización de maquina fiscal y formatos definidos previamente, declaración y cancelación de la alícuota correspondiente, obligación de llevar libros y registros correspondientes y conservar documentos por lapsos establecidos, entre otros.

Sin embargo, si bien la recaudación del IVA se ha incrementado de forma sostenida en los últimos años consecuencia de las nuevas políticas impositivas, se ha observado que el cumplimiento de la normativa no siempre se realiza de forma exitosa por parte de los contribuyentes, viéndose obligados a enfrentar multas y

sanciones una vez que son fiscalizados.

Es así como las continuas reformas que integran el Sistema Tributario Venezolano, han generado incertidumbre respecto a los pasos a seguir y los aspectos a tomar en cuenta al momento de establecer medidas de control interno dentro de la organización, Por lo tanto, se hace necesaria que las empresas establezcan acciones con la intención de planificar, controlar la carga fiscal que le impone el ordenamiento jurídico venezolano, por lo se debe contar con procesos contables óptimos que permita determinar el pago de la cantidad justa, oportuna que le corresponde al contribuyente por concepto de tributos

Es por ello, que los mecanismos de control interno deben estar diseñados para garantizar el funcionamiento de las diferentes unidades de una empresa, incluyendo el área tributaria, ya que hoy en día las exigencias en esta materia son mayores, se modifican las leyes que regulan los impuestos, incorporando obligaciones tributarias y modificando las existentes.

En la actualidad, la empresa Elys Reposteria C.A. presenta un notable retraso en el registro de información de los libros contables exigidos en materia de I.V.A. como lo son el de compra y venta, por otro lado existen saltos en el correlativo de las facturas, no están todos los documentos que soportan las transacciones mercantiles, sus archivos no permitan acceder con rapidez a la información, lo cual genera pérdida de tiempo y posible extravío de comprobantes, sus declaraciones de impuestos tanto directos e indirectos no han sido oportunas, es decir se han declarado con retardo. Por lo tanto, son evidente recurrentes violaciones de la norma tributaria que ha presentado la empresa. Todo este desequilibrio tributario se debe a la falta de cumplimiento de los deberes formales en materia de I.V.A.

Por otra parte, el personal a cargo realiza el manejo contable y administrativo de forma manual, sin respaldo digital lo cual complica el acceso a la información relacionada con el IVA y genera en muchas oportunidades la pérdida de soportes y facturas que no son debidamente asentadas, existiendo saltos importantes en el orden

correlativo de las mismas. Igualmente, este manejo manual dificulta la presentación en línea obligatoria de la declaración.

Estas debilidades requieren una atención inmediata en la empresa, ya que podrían producir efectos negativos en la gestión administrativa y financieros, provocando bajos porcentajes de liquidez e incremento de las multas y sanciones, es por ello que se analizarán como inciden los procedimientos contables en el cumplimiento de Deberes Formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A.

### **1.1.1 Formulación del Problema**

¿De qué manera los Procedimientos Contables inciden en el cumplimiento de Deberes Formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A.?

## **1.2 Objetivos de la Investigación**

### **1.2.1 Objetivo General**

Proponer procedimientos contables y su incidencia en el cumplimiento de Deberes Formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A.

### **1.2.2 Objetivos Específicos**

- Diagnosticar la situación actual de los procedimientos contables para el cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A en la empresa Elys Repostería C.A.

- Determinar las debilidades y fortalezas en cuanto al cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A. de la Empresa Elys Repostería C.A.
- Diseñar los procedimientos contables para el cumplimiento de deberes formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A.

### **1.3 Justificación de la Investigación**

La presente investigación pretende analizar los procedimientos contables para el cumplimiento de deberes formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A. A través del trabajo de investigación, se evaluará el correcto cumplimiento de las deberes formales contenidos en la Ley del Impuesto al Valor Agregado y en El Código Orgánico Tributario, con el propósito de verificar entre otros aspectos: que las declaraciones de impuestos sean expresión fidedigna de las operaciones registradas en sus libros de contabilidad, establecer si las bases imponibles, créditos, débitos, tasas e impuestos, están debidamente determinados, si los libros del IVA cumplen con lo establecido en la normativa.

La investigación resulta importante por presentar una alternativa para mejorar los procedimientos contables y administrativos puestos que verificará los aspectos de las formalidades tributarias, por consiguiente, la evaluación de los procedimientos permitirá optimizar las actividades contables y administrativas dirigidas al cumplimiento de los deberes formales en materia de I.V.A. y la buena comunicación que debe mantenerse con la Administración Pública para así beneficiar a la empresa en estudio.

Por otra parte, la realización de este estudio traerá aportes significativos en los ámbitos laboral, académico e institucional. En el aspecto laboral, la investigación está centrada en el estudio de un caso real, aplicable a una empresa que, en la actualidad enfrenta limitaciones en el cumplimiento de los deberes formales relacionados con el

IVA, situación está que ha afectado significativamente su gestión interna, el manejo administrativo e incluso su rentabilidad y posibilidad de permanencia en el mercado. La realización de este estudio, por tanto, generará lineamientos ajustados a sus condiciones y perfectamente aplicables que podrían, de ser debidamente implementados, ayudar a solventar la difícil situación que hoy presentan.

En el marco académico, al ser un trabajo realizado con base a los pasos del método científico, la información recopilada podrá ser utilizada como antecedente en futuras investigaciones sobre el tema, estando a disposición de toda la comunidad universitaria como fuente de consulta e información técnica actualizada y debidamente arbitrada.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

Toda investigación requiere un soporte teórico que fundamente la indagación realizada. Según Hernández, Fernández y Batista (2013: 64) “el marco teórico implica analizar teorías, investigaciones y antecedentes que se consideren válidos para el encuadre del estudio”. De esta forma, se puede indicar que el marco teórico consiste en sustentar teóricamente el estudio, lo cual implica exponer teorías consideradas importantes y válidas para la investigación. Tomando en consideración lo expuesto, se desarrolla a continuación el marco teórico del presente estudio.

#### 2.1 Antecedentes de la Investigación

Según Tamayo y Tamayo (2014: 33), los antecedentes se refieren a “los trabajos realizados sobre el tema, formulados con el fin de determinar el enfoque metodológico de la investigación”. Con el fin de destacar la relevancia del estudio y conformar el sustento teórico, se realizará la revisión de algunos trabajos de investigación, los cuales aportaran aspectos claves para el desarrollo del mismo. Entre dichos trabajos se pueden mencionar:

Pérez (2017), realizó un trabajo titulado: **“Modelo de Planificación Estratégica Fiscal para empresas del Sector Eléctrico, ubicada en el Estado Carabobo.”**, presentada en la Universidad de Carabobo para optar por el título de Especialista en Gerencia Tributaria. La investigación tuvo como propósito, proponer un modelo de plan estratégico fiscal para la empresa Interamericana de Cables Venezuela, S.A.; que permita cumplir oportunamente con las disposiciones fiscales, con el menor riesgo posible. Por otra parte se pretende en el presente estudio, establecer las mejores

alternativas legales y estrategias adecuadas, para optimizar el pago de los impuestos, de acuerdo a las normativas legales vigentes en materia fiscal.

La naturaleza de la investigación, es de campo, y de carácter descriptivo. La población objeto de estudio, está conformada por 570 trabajadores, de los cuales 150 pertenecen a la nómina mensual y 420, a la nómina diaria, la muestra está representada por 12 trabajadores del área de contabilidad e impuesto y tesorería. Como instrumento de recolección de información, se presenta un cuestionario conformado por 30 preguntas, con 2 alternativas de respuestas SI/NO, bajo el escalamiento dicotómico.

Posteriormente se analizaron los resultados, concluyendo que de no se cuenta con un plan estratégico fiscal que permita la cancelación de los impuestos con anticipación, lo que genera un riesgo de carácter objetivo, debido a que el cumplimiento de las obligaciones fiscales, representan erogaciones significativas que impactan en el flujo de caja de la organización.

Este trabajo de investigación brinda sustento a la actual investigación, ya que evidencia la importancia, de la planificación estratégica fiscal como herramienta esencial para todos aquellos gerentes que deseen estar en vanguardia. en este sentido se puede anticipar oportunamente las cantidades de tributos a cancelar y evitar la imposición de multas y demás accesorios por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Por otra parte, Gronesbelt (2016), realizó un trabajo de grado titulado: **“Cumplimiento de los Deberes Formales, establecidos en La Ley de Impuesto Al Valor Agregado, en la empresa Agropecuaria Rosa Linda, C.A.”** presentada en la Universidad de Carabobo como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria. Tuvo como finalidad, evaluar el cumplimiento de los deberes formales, establecidos en la Ley del Impuesto al Valor Agregado en la empresa. Se define como una investigación evaluativa, ubicada en un diseño no experimental de campo con carácter descriptivo con apoyo documental, donde la población estudiada fue (09) nueve personas, para la muestra se consideró la totalidad de la población por

lo tanto se trató de una muestra censal. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento el cuestionario compuesto por 25 preguntas.

La investigación dio como resultado que la empresa, no posee una planificación fiscal efectiva, no se cumple con procesos formales de segregación de funciones ni de supervisión de tareas, la información con la que se realiza la declaración de IVA no es auditada, la cartelera fiscal se encuentra desactualizadas o faltantes de información, exponiendo a la empresa a posibles multas y sanciones. De igual forma se pudo constatar que el personal se encuentra presto a la capacitación y actualización, conocen el impacto financiero de posibles multas y sanciones.

En base a esto determino que no cumple de manera eficiente con sus deberes formales en materia de IVA, en pie a esto se formularon una serie de recomendaciones, que al ser implementadas permitirán a la organización el cumplimiento efectivo de sus deberes y estar preparada para una fiscalización por parte del SENIAT, reduciendo así el riesgo de ser sancionada con multas que puedan afectar sus operaciones normales.

Esta investigación se tomó como referencia porque establece los pasos para el cumplimiento de los deberes formales para la ejecución de una planificación tributaria, en donde se tomen en consideración los diferentes elementos que pueden afectar la eficiencia y eficacia en la ejecución de las actividades

Asimismo, Colmenarez, (2015), realizó un trabajo de grado titulado: **“Estrategias de Planificación Tributaria para minimizar el Riesgo Fiscal en materia al Valor Agregado. Caso: Sistemas y Máquinas On Line S.A. (SMOL S.A).”**, presentado en la Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado como requisito para optar por el título de Especialista en Tributación en el Programa de Especialización en Gerencia Tributaria. La empresa objeto de estudio, no realizaba ninguna planificación tributaria, lo que no le permitía efectuar un análisis real de la situación financiera. En tal sentido, este trabajo tuvo como propósito fundamental diseñar estrategias de Planificación Tributaria para minimizar el Riesgo Fiscal en materia al Valor Agregado en la empresa SMOL S.A.

El estudio se desarrolló bajo la modalidad de proyecto factible, apoyado en un diseño de campo. La población estuvo conformada por el personal administrativo del departamento de tributos de la empresa conformado por cinco trabajadores. La recolección de datos se realizó mediante un cuestionario de 20 preguntas de tipo dicotómicas. Luego de analizar los resultados, se concluyó que no existen manuales de procedimientos para el departamento de tributos, ni se lleva un control para verificar el cumplimiento de los deberes formales. Aunado a ello, existen debilidades en el control interno, lo que no permite evaluar los riesgos que se presentan y que afectan el logro de los objetivos estratégicos.

Este antecedente se relaciona con la presente investigación, ya señala las estrategias a seguir para una adecuada planificación tributaria para minimizar el riesgo tributario en materia del Impuesto al Valor Agregado, lo que va permitir que la empresa llevar un control para las recepciones de retenciones de IVA.

De igual modo, Lozano (2015), presentó un trabajo **denominado “Procedimientos de las Actividades Contables y Administrativas dirigidas al Cumplimiento de Deberes Formales en Materia de I.V.A. en la Empresa Tornimorro, C.A. ubicada en San Juan De Los Morros Edo Guárico”**, presentado en la Universidad de Carabobo. La investigación tuvo como propósito evaluar los procedimientos contables y administrativos dirigidas al cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A. en la empresa Tornimorro, C.A. para el logro del mismo se obtuvieron datos de la realidad de la empresa, a través de la observación de las actividades relacionadas con el área tributaria, como libros de ventas, libros de compras, y declaraciones de I.V.A.

La investigación es de tipo descriptivo, con diseño de campo, aplicado a una población de doce (12) personas. La técnica empleada fue la observación directa y la encuesta y como instrumento se aplicó el registro de observación y un cuestionario de veintitrés (23) ítems de preguntas dicotómicas. Una vez realizada la investigación se determinó que la empresa objeto de estudio, no cumple con la mayoría de los deberes formales de la obligación tributaria. En tal sentido, ésta investigación pretende

contribuir a facilitar una reflexión acerca del cumplimiento de los deberes formales en materia de I.V.A. por parte del contribuyente y proveer la información necesaria para que se consolide una actitud armoniosa entre el sujeto activo y pasivo de la obligación tributaria.

Este estudio aporta a la investigación elementos de análisis relacionados con el fundamento legal y tributario del IVA, su importancia, así como los deberes formales asociados al mismo y los requisitos a cumplir para su adecuado cumplimiento. Por otra parte, describe lineamientos estratégicos para optimizar la gestión interna y el manejo contable del mencionado tributo, mejorando así el cumplimiento de los deberes formales de acuerdo con lo establecido en la ley.

Finalmente, Medina (2014) presentó un trabajo especial de grado titulado **“Cumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Caso de Estudio: Control Systems C.A.”**, para optar al título de Especialista en Contaduría Mención Auditoría, en la Universidad del Zulia. La investigación tuvo como finalidad Evaluar el Cumplimiento de los Deberes Formales en materia del Impuesto al Valor Agregado, Caso: Control Systems, C.A. Desde el punto de vista metodológico, el estudio correspondió a una investigación de tipo descriptiva, con diseño no experimental.

Por otra parte, la población en estudio estuvo constituida por seis (06) personas, que forman parte de la Junta Directiva y Gerentes de la empresa, recurriendo a la técnica del Censo Poblacional. Los datos se recabaron aplicando un cuestionario estructurado de las dimensiones e indicadores que integran el cuadro de operaciones de la variable, obteniendo su validez mediante el juicio de expertos, y se realizó una prueba de confiabilidad mediante el método de Alfa Cronbach. El procesamiento de los datos se efectuó a través de una estadística descriptiva, aplicando el software estadístico SPSS.

En este orden de ideas, los resultados indicaron que dentro de la empresa el cumplimiento de los deberes formales debe ser monitoreado con la finalidad de lograr una cultura tributaria satisfactoria. Concluyendo que existen desviaciones importantes

en el manejo del IVA producto de una precaria cultura tributaria. Recomendando la contratación de personal calificado y actualizado según la normativa vigente en materia del IVA, además de ejercer una supervisión efectiva de los procesos generadores de este impuesto.

Este trabajo sirvió de base a la presente investigación ya que señala los posibles controles o recomendaciones que se pueden establecer a fin de dar cumplimiento a los deberes formales establecidos en la ley de Impuesto al Valor Agregado. Por lo cual sirve de referencia para la construcción del marco teórico del estudio.

## **2.2. Bases Teóricas**

Las bases teóricas permiten ubicar el objeto de la investigación dentro del conjunto de teorías existentes con el propósito de precisar en cual corriente de pensamiento se inscribe y en qué medida significa algo nuevo o complementario para todo aquél que se inicia en el estudio. Es punto de partida y soporte que permite profundizar y ampliar las perspectivas de estudio, así como sus propósitos.

### **2.2.1 Procedimientos**

Los procedimientos son planes que establecen un método habitual de manejar actividades futuras. Son verdaderas guías de acción más bien que de pensamiento, que detallan la forma exacta bajo la cual ciertas actividades deben cumplirse. Los procedimientos representan la empresa de forma ordenada de proceder a realizar los trabajos administrativos para su mejor función en cuanto a las actividades dentro de una organización. Catacora, (2013:65), define los procedimientos como; “pautas específicas que emite la gerencia para el buen funcionamiento de todas las operaciones realizadas por la empresa”. Es un término que hace referencia a la acción que consiste en proceder, que significa actuar de una forma determinada. El concepto, por otra parte, está vinculado a un método o una manera de ejecutar algo.

Se puede acotar, que los procedimientos consisten en seguir ciertos pasos predefinidos para desarrollar una labor de manera eficaz. Su objetivo debería ser único y de fácil identificación, aunque es posible que existan diversos procedimientos que persigan el mismo fin, cada uno con estructuras y etapas diferentes, y que ofrezcan más o menos eficiencia. Los procedimientos para la empresa tienen una actuación muy importante en la consecución de los objetivos, puesto que ellos indican la manera de ejecutar las diferentes rutinas laborales que se llevan a cabo, facilitando las funciones administrativas.

### **2.2.2 Procedimientos Contables**

De acuerdo a Catacora (2013: 71), los procedimientos contables se definen “como todos aquellos procesos, secuencia de pasos e instructivos que se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones que realiza la empresa en los libros de contabilidad”. Desde el punto de vista del análisis, se pueden establecer procedimientos contables, para el manejo de cada uno de los grupos generales de cuentas de los estados financieros.

Cuando se trata de definir el proceso contable se debe estudiar la naturaleza de las transacciones involucradas; éstas se clasifican en externas o internas, según sea que participen terceros o no en las operaciones de la empresa. La contabilidad financiera está interesada solamente en aquellas transacciones medidas en términos monetarios siempre y cuando afecten la posición financiera de la empresa.

Si los gerentes, inversionistas, acreedores y empleados van a darle un uso eficaz a la información contable, también deben tener un conocimiento acerca de cómo obtuvieron esas cifras y lo que ellas significan. Una parte importante de esta comprensión es el reconocimiento claro de las limitaciones de los informes de contabilidad, y de los procesos que se utilizaron para obtener tales resultados.

Un proceso contable sirve para conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir los recursos a otros entes,

los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el período. Uno de los aspectos que es preciso considerar cuando se estudia la empresa mediante el enfoque de procesos es la estructura, el medio en que ella está inserta y a la cual pertenece con un sentido de dependencia. Esta dependencia y subordinación plantea determinadas exigencias a las cuales debe ceñirse y/o dar respuestas.

Con la aplicación de los procesos contables la empresa en estudio puede llevar controles precisos de la facturación, debido a que son la base en que se sustenta permanentemente la toma de decisiones que se produce en todos los niveles y en todas las áreas de la empresa.

### **2.2.3 Características de los Procedimientos Contables**

De acuerdo a Redondo (2014: 30): “para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos, el proceso contable debe ser comprensible, sistemático y útil y en ciertos casos requiere que además la información obtenida sea comparable y confiable.”. La información es útil cuando es pertinente y sus fuentes sean fidedignas. Es comprensible cuando sea fácil de interpretar y analizar; y la información es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en que represente fielmente los hechos económicos. Sus características son las siguientes:

- Son de aplicación específica para cada caso, desarrollando varios procedimientos para una sola labor, de acuerdo con los requerimientos de la organización.
- Son flexibles, ya que permiten cambios necesarios, es decir, son adaptables a los problemas que se vayan generando.
- Tienen la particularidad de ser estables, en el sentido que llevan una misma secuencia de acuerdo con lo planteado previo a su ejecución.
- Los procesos contables bien diseñados ofrecen control, compatibilidad, flexibilidad y una relación aceptable de costo/beneficio.
- Además, le dan a la administración control sobre las operaciones de la empresa.

Se puede decir, que la gestión contable en la empresa permitirá que los procedimientos sean coordinados con los objetivos pautados y a las necesidades administrativas, contables y operativas que tenga la organización en la realización de sus actividades y mantener un adecuado control de las diferentes operaciones y transacciones financieras que en ellas se ejecutan

#### **2.2.4 Estructura de los Procesos Contables**

De acuerdo a Redondo (2014 33:), un proceso contable sigue un modelo básico fácilmente adaptable a situaciones especiales de cada empresa, pero de aplicaciones estrictas para ofrecer un resultado objetivo de acuerdo a la realidad del ente económico. Se deben ejecutar tres pasos básicos relacionados con las actividades financieras: Los datos se deben registrar, clasificar y resumir, además involucra la comunicación a quienes estén interesados y la interpretación de la información contable para poder efectuar la planeación. El registro de la actividad financiera se debe llevar en forma sistemática de la actividad comercial diaria en términos económicos. Los procesos contables se presentan en las siguientes fases:

**Sistematización:** fase inicial del proceso contable que establece el sistema de información financiera en una entidad económica.

**Valuación:** segunda fase del proceso contable. Cuantificada en unidades monetarias los recursos y obligaciones que adquiere una entidad económica en la celebración de transacciones financieras.

**Procesamiento:** Tercera fase del proceso contable. Elabora los estados financieros resultantes de las transacciones celebradas por una entidad económica.

**Evaluación:** cuarta fase del proceso contable. Califica el efecto de las transacciones celebradas por una entidad económica.

**Información:** quinta fase del proceso contable. Comunica la información financiera obtenida por la contabilidad.

El manejo de registros constituye una fase o procedimiento de la contabilidad. El

mantenimiento de los registros conforma un proceso en extremo importante, toda vez que el desarrollo eficiente de las otras actividades contables depende en alto grado, de la exactitud e integridad de los procedimientos de la contabilidad

### **2.2.5 Obligaciones Tributarias**

El Estado en su poder de imperio exige por parte del contribuyente el cumplimiento de ciertas obligaciones como las de dar, que implica el pago, así como también obligaciones de hacer, que están relacionadas con la presentación de las declaraciones. En este orden, se tiene que la obligación tributaria surge por lo señalado en las diferentes leyes tributarias; sin embargo, tal obligación no nace por sí misma; sino cuando los sujetos pasivos incurren en los hechos tipificados en la ley; dando así surgimiento a la obligación de éste con el Fisco o ente recaudador del tributo. En este sentido Acosta (2010) afirma que:

El hecho de que la obligación tributaria sea una obligación ex lege de Derecho Público, nos permite afirmar que ésta no puede nacer sino por la reunión de las condiciones necesarias para que cualquiera obligación de ese género se origine: la presencia de una ley que establezca la existencia de un hecho determinado como condición objetiva, necesaria y suficiente para generar una obligación tributaria con respecto a la actividad de un determinado sujeto pasivo. (p.4).

De lo anterior se desprende, que por el sólo hecho de que exista una ley que establezca un tributo no obliga al sujeto pasivo a cumplir ningún tipo de obligación ante el sujeto activo; ya que para que tal obligación surja el sujeto pasivo debe incurrir en los hechos generadores señalados en la ley; sólo hasta ese momento es que nace la obligación tributaria.

Se tiene pues, que la obligación tributaria se basa en una situación de hecho establecida en una ley tributaria, la cual viene a jugar un papel importante en la relación entre el sujeto activo y el pasivo, ya que sí este último no incurre en los

hechos tipificados en ley el Fisco no podrá obligarlo a pagar el impuesto; esto se debe a que la Administración Tributaria no podrá cobrarle impuestos a los sujetos a los cuales no se les haya verificado el hecho generador del tributo.

De acuerdo a Moya (2009), las características principales de la obligación tributaria que son:

1. Es un lazo personal entre el Estado y el sujeto pasivo.
2. Es una obligación de dar, que consiste en el pago de los tributos y el cumplimiento de las obligaciones.
3. Está basado en una ley.
4. Nace al incurrir en el presupuesto de hecho previsto en ley.

Cabe destacar que la obligación tributaria es la relación que existe entre el Sujeto activo (Estado); quien tiene la potestad de exigir el pago de los tributos a un sujeto pasivo (contribuyente) obligado a cumplir tales exigencias; tal vinculación está amparada en una ley que regula lo concerniente al pago de los tributos y sus accesorios, así como las demás formalidades que ésta señale.

### **2.2.6 Tributos**

La razón de ser de todo Estado es la prestación de servicios que satisfagan las necesidades públicas del colectivo; debiendo contar para ello con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones; de allí que requieren obtener diversos ingresos; teniendo que una de dichas fuentes es por medio de la tributación, surgiendo así los tributos. Para Moya (2009: 205) los tributos “son prestaciones exigidas en dinero por el Estado en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”, siendo que el Estado tiene la potestad de ordenar a los ciudadanos el cumplimiento de ciertas obligaciones; con el propósito de obtener recursos les exige a éstos que otorguen parte de su dinero para poder así cubrir los gastos que les exige la satisfacción de las necesidades públicas, vale mencionar que para poder hacerlo debe establecer leyes, con el fin de

poder coaccionar al pago de los mismos

Para Valdés (2010: p15): ...son prestaciones, que debe realizar el individuo en cuanto se verifique el hecho previsto en la norma material como presupuesto de hecho...” El tributo tiene como fundamento el de obtener recursos para cubrir los gastos de los servicios públicos que el Estado considera que debe cumplir. De este modo, los tributos conforman un componente muy importante dentro de los planes, basados en la legislación nacional, que posee el Estado para la recaudación de los ingresos.

Los tributos pueden ser considerados como aquellos ingresos obtenidos mediante leyes que generan obligaciones en los ciudadanos para financiar las actividades del Estado; en tal sentido, se puede aseverar que los tributos están justificados, por cuanto, no se concibe una sociedad sin una actividad estatal destinada a cumplir determinados servicios públicos.

De lo anterior se tiene que todos los ciudadanos están obligados a ayudar al Estado a cubrir la carga pública, para ello se crean mecanismos legales como los tributos; los cuales deben estar establecidos en leyes que amparen las exigencias del Estado; es de destacar que tales tributos irán surgiendo o modificándose de acuerdo a las condiciones económicas y sociales en las que se encuentre el país donde se desee entablar; obligando a todos cuantos estén incluidos dentro del régimen tributario de la nación, al pago de los mismos y al cumplimiento de las diferentes obligaciones que se impongan

### **2.2.7 Clasificación de los Tributos**

Para Valdés (2010), la clasificación más admitida es la que divide los tributos en impuestos, tasas y contribuciones.

**Impuesto:** Dentro de la clasificación de los tributos, el de mayor preponderancia por sus propias características es el impuesto, y no son más que cargas obligatorias que las personas naturales y jurídicas

están obligados a cancelar. En este sentido Villegas (2010), los define como: ...el tributo exigido por el Estado a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como generadoras de la obligación de tributar (hechos impositivos), situaciones éstas que además son ajenas a toda concreta acción gubernamental vinculada a los pagadores. (p.157).

Partiendo de las explicaciones de Villegas, los impuestos son pagos que el Estado exige a toda persona que realice una actividad establecida en la ley y que es conocida como hecho imponible, la cual es generadora de la obligación tributaria; adicionalmente se tiene que dicho pago no genera una contraprestación por parte del Estado, lo que significa que el contribuyente que incurra en un hecho imponible señalado en la ley está obligado a pagar sin que el Estado le brinde algún servicio

El Estado tiene la autoridad para decidir cómo funcionará su estructura, incluida el sistema tributario; razón por la cual, establece los impuestos que considere necesarios para poder cubrir sus gastos, por lo que exige a los ciudadanos a que den una parte de sus rentas; sin recibir una contraprestación directa

En definitiva, los impuestos son establecidos por los Estados, en virtud de su poder, cumpliendo así con la finalidad de obtener los recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades del colectivo, a pesar de ello deben existir los mecanismos legales que lo amparen, siendo que la empresa está obligada a dar cumplimiento a las obligaciones que establezcan las leyes.

**Tasa:** Es un tributo cuyo hecho generador está integrado con una actividad del Estado, relacionada directamente con el contribuyente. Para Kelly (2013: p. 67), “Una tasa es fundamentalmente una contribución que paga un ciudadano a cambio de ciertos servicios administrativos que le son prestados por el municipio en forma individual y directa”.

Por su parte, Valdés (2010: p. 143), señala que la tasa es el “tributo cuya obligación está vinculada jurídicamente a determinadas actividades del Estado, relacionadas directamente con el contribuyente”. Para el autor la tasa presenta ciertas

características, tales como:

- Carácter tributario de la tasa, pues es una prestación que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio.
- Únicamente puede ser creada por la ley.
- Su hecho generador se integra con una actividad que el Estado cumple y está vinculada con el obligado al pago.
- El producto de la recaudación es exclusivamente destinado al servicio respectivo.
- El servicio de la tasa tiene que ser divisible. Es importante aclarar que el impuesto se diferencia de la tasa, por cuanto en la tasa existe reciprocidad y es facultativa

**Contribuciones:** Son el pago obligatorio exigido del individuo por el Estado para cubrir los gastos hechos en interés común, sin tener en cuenta las ventajas particulares otorgadas a los contribuyentes. Villegas (2010: 104), comenta: “Las contribuciones especiales son los tributos debidos en razón de beneficios individuales o de grupos sociales, derivados de la realización de obras o gastos públicos o de especiales actividades del Estado”.

Expone Valdés (2010), que la contribución como especie tributaria independiente del impuesto y la tasa, resulta de las características del presupuesto de hecho y del destino establecido en la ley de creación. El presupuesto de hecho está constituido por la actividad del Estado realizada con fines generales, pero, simultáneamente, proporciona una ventaja particular al contribuyente; el destino es exclusivamente el financiamiento de esa actividad.

### **2.2.8 Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Según el Glosario Aduanero y Tributario SENIAT (2015), los deberes formales se definen como:

Las obligaciones que la Ley o las disposiciones reglamentarias, y aún las autoridades de aplicación de las normas fiscales, por delegación de la Ley, impongan a contribuyentes, responsables o terceros para colaborar con la Administración Aduanera y Tributaria en el desempeño de sus cometidos (p. 16).

Por otra parte, Hernández y Villarroel (2005), sostienen que los deberes que tienen los contribuyentes de este régimen simplificado es el pago que debe ser ejecutado mensualmente en el plazo, forma y condición que establezca la Administración Tributaria (SENIAT), quien podrá designar como responsables en calidad de agentes de retención o percepción, a quienes por sus funciones públicas o por razones de sus actividades privadas, intervengan en operaciones realizadas con los contribuyentes inscritos en el régimen simplificado.

Habiendo observado estas definiciones, puede afirmarse que los deberes formales, son todas aquellas obligaciones otorgadas a los contribuyentes, responsables y terceros, por parte de la Administración Tributaria, las cuales deberán ser cumplidas mediante los plazos y estatutos establecidos por esta, y de acuerdo a las Leyes correspondientes. Se desprende de lo descrito que el IVA en Venezuela esta normado y reglamentado, existiendo elementos específicos que determinan cuales son los deberes formales que deben ser cumplidos por los contribuyentes a fin de evitar multas y sanciones, siendo la autoridad tributaria quien ejecuta el régimen especial de control aplicable respecto a los procedimientos de verificación y fiscalización.

Ahora bien, en relación con el IVA, los deberes formales que deben ser cumplidos por los contribuyentes se encuentran debidamente establecidos tanto en el Código Orgánico Tributario (2014), como en la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. Tomando en consideración lo extenso del articulado, a continuación, se resume lo expuesto en los mencionados documentos. El Código Orgánico Tributario (2014) en su artículo 145 relacionado con los Deberes Formales de los Contribuyentes, Responsables y Terceros, establece que estos “están obligados a cumplir con los deberes formales relativos a las tareas de fiscalización e investigación

que realice la Administración Tributaria” y deberán cuando así se requiera:

- a) Llevar en forma debida y oportuna los libros y registros especiales y mantenerlos en el domicilio o establecimiento del contribuyente.
- b) Inscribirse en los registros pertinentes.
- c) Colocar el número de inscripción en los documentos, declaraciones y en las actuaciones ante la Administración Tributaria o en los demás casos en que se exija hacerlo.
- d) Solicitar a la autoridad que corresponda permisos previos o de habilitación de locales.
- e) Presentar, dentro del plazo fijado, las declaraciones que correspondan.

El mismo artículo establece que los contribuyentes igualmente deben emitir los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales, cumpliendo con los requisitos y formalidades en ellas requeridos, exhibir y conservar en forma ordenada, los libros de comercio, los libros y registros especiales, los documentos y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos imposables, Contribuir con los funcionarios autorizados en la realización de las inspecciones y fiscalizaciones, exhibir en las oficinas o ante los funcionarios autorizados, las declaraciones, informes, documentos, comprobantes de legítima procedencia de mercancías, relacionadas con hechos imposables, y realizar las aclaraciones que les fueren solicitadas, Comunicar cualquier cambio en la situación que pueda dar lugar a la alteración de su responsabilidad tributaria, comparecer a las oficinas de la Administración Tributaria cuando su presencia sea requerida y dar cumplimiento a las resoluciones, órdenes, providencias y demás decisiones dictadas por los órganos y autoridades tributarias, debidamente notificadas.

### **2.2.9 Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Los impuestos pueden llegar a gravar el gasto o consumo, o bien la transferencia

de riqueza, tomados como índice o presunción de la existencia de la capacidad contributiva, indirectamente relacionada con la prestación de los servicios públicos. Tal es el caso del IVA, el cual es definido por Moya (2009), como:

Un tributo que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicio y la importación de bienes, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos y económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicio independientes, realicen las actividades definidas por la ley como hechos imponibles (P. 292).

El Impuesto al Valor Agregado es indirecto puesto que no lo paga la persona que realiza el hecho imponible, sino que éste lo traslada hacia los consumidores finales del producto, surge por todas las personas naturales o jurídicas que realizan actividades de producción, importación, comercialización entre otras dentro del territorio nacional

### **2.2.10 Características del Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

De acuerdo a Moya (2009), la Ley de Impuesto al Valor agregado en Venezuela hace mención sobre el impuesto al valor agregado (IVA) y que el mismo posee las siguientes características:

- Es un impuesto indirecto, ya que grava los consumos que son manifestaciones mediatas de riquezas o exteriorización de la capacidad contributiva.
- Es un impuesto real, ya que no toma en atención las condiciones subjetivas del contribuyente, tales como sexo, nacionalidad, domicilio.
- Se puede decir, que es un "impuesto a la circulación" ya que grava los movimientos de riqueza que se ponen de manifiesto, con el movimiento económico de los bienes.

- No es un impuesto acumulativo o piramidal.
- No se incurre en una doble tributación con el gravamen del impuesto.
- El impuesto es soportado o trasladado al consumidor final.

### **2.3 Bases Legales**

#### **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)**

La reforma a la Carta Magna efectuada en el año 1999, incorporó en su articulado el tema del Sistema tributario, mencionando las características que éste debe tener a fin de proteger los derechos de los ciudadanos y, a su vez garantizar que todos aquellos que generaran rentas ayuden al Estado con sus gastos, teniendo a los artículos 316 y 317.

Tales artículos hacen referencia a que El Estado Venezolano procurará la implementación de un sistema tributario justo; indicando que los ciudadanos están obligados a coadyuvar con los gastos de la nación; el ente encargado de recaudar los tributos le cobrará mayores impuestos a quienes tengan mayor nivel de ingresos; atendándose el principio de progresividad, asimismo señalan que no se cobrará ningún impuesto que no esté establecido en una ley, haciendo alusión al principio de legalidad.

#### **Código Orgánico Tributario (2014)**

El Código es el que regula todo lo atinente al vínculo jurídico tributario, señalando las obligaciones a las que están sujetas las personas que realicen alguna actividad que se encuentre sujeta por una ley tributaria, teniendo que establece una serie de normas que regulan la relación entre el sujeto activo y el pasivo, donde el último se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas obligaciones, en este sentido el

Código indica que las mismas deben cumplirlas todas las personas (naturales o jurídicas) que incurran en los hechos imponible señalados en las leyes; de igual manera establece una serie de sanciones para quienes incumplan con tales deberes, teniendo que entre otros artículos los siguientes:

**Artículo 145:** Los contribuyentes están obligados a cumplir con las siguientes obligaciones formales:

1. Cuando lo requieran las leyes o reglamentos.
  - a) Llevar en forma debida y oportuna los libros y registros especiales
  - b) Inscribirse en los registros pertinentes
  - c) Colocar el número de inscripción en los documentos
  - d) Solicitar a la autoridad que corresponda permiso previo de habilitación de locales
  - e) Presentar, dentro de los plazos fijados, las declaraciones que correspondan
2. Emitir los documentos exigidos por las leyes tributarias, cumpliendo con los requisitos exigidos en las mismas.
3. Exhibir y conservar los libros de comercio y libros especiales, mientras el tributo no esté prescrito.
4. Contribuir con los funcionarios autorizados en la realización de inspecciones y fiscalizaciones
5. Exhibir las declaraciones.
6. Comunicar cualquier cambio de situación, que afecte su responsabilidad tributaria.
7. Asistir a las oficinas de la Administración Tributaria cuando se le sea solicitado
8. Dar cumplimiento a las leyes tributarias.

El artículo 145, señala los deberes formales a los que están obligados los contribuyentes, entre los cuales está el llevar libros, contables y especiales; presentar declaraciones dentro de los lapsos establecidos, los cuales serán exhibidos en un lugar visible en las oficinas del obligado; asimismo deben contar con los soportes que sustenten la información ofrecida en los registros, de igual manera exige a los contribuyentes a registrarse ante la Administración Tributaria para solicitar su

Registro de información fiscal; el cual deberá ser colocado en todos los documentos que el ente emita, por otra parte y en lo que se refiere a los libros contables los mismos deben permanecer dentro del establecimiento.

En el caso que la Administración Tributaria lo exija el sujeto pasivo deberá prestar ayuda a los funcionarios autorizados para realizar cualquier tipo de revisión o fiscalización, o si se da el caso dirigirse a las oficinas del sujeto activo a brindar cualquier tipo de información que le sea solicitada.

### **Ley del Impuesto al Valor Agregado (2007)**

Esta ley señala de manera explícita cuales son las obligaciones a las que están sujetas todas las personas que realicen alguna actividad considerada como hecho imponible, pudiendo enumerar entre ellas la obligación de inscribirse ante el Registro de Información Fiscal (RIF), el cual debe ser incorporado a todos los documentos emitidos por la empresa, asimismo tienen la obligación de emitir facturas para posteriormente determinar los débitos y créditos que surjan de sus operaciones de compra-venta o prestación de servicios y así determinar el monto correspondiente a cancelar a través de la declaración, dentro de los períodos señalados y realizar el pago, cumpliendo de esta manera con lo señalado en la ley como parte de las obligaciones de los contribuyentes.

### **Ley del Impuesto al Valor Agregado Reforma (2014)**

Esta ley señala de manera explícita cuales son las obligaciones a las que están sujetas todas las personas que realicen alguna actividad considerada como hecho imponible, pudiendo enumerar entre ellas la obligación de inscribirse ante el Registro de Información Fiscal (RIF), el cual debe ser incorporado a todos los documentos emitidos por la empresa, asimismo tienen la obligación de emitir facturas para

posteriormente determinar los débitos y créditos que surjan de sus operaciones de compra-venta o prestación de servicios y así determinar el monto correspondiente a cancelar a través de la declaración, dentro de los períodos señalados y realizar el pago, cumpliendo de esta manera con lo señalado en la ley como parte de las obligaciones de los contribuyentes.

**Reforma del Impuesto AL Valor Agregado IVA 2018. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396. 17 de Agosto de 2018.**

El organismo plenipotenciario publicó los decretos constituyentes que reforman los decretos con rango, valor y fuerza de Ley, que entrarán en vigencia el 1° de septiembre de 2018.

Entre las Leyes y reformas se encuentran:

- Aumento del Impuesto del Valor Agregado (IVA) en cuatro puntos porcentuales, por lo que pasa de 12% a 16%. Quedan exentos alimentos, medicinas, agua potable, electricidad, telefonía, gas y bienes esenciales para la recreación del pueblo venezolano.
- Cambia la periodicidad de la declaración del impuesto al fisco de quincenal a semanal y el pago se realizará con base al impuesto declarado dividido entre días hábiles y pago de anticipo del 1% sobre las ventas diarias de los contribuyentes especiales, con la excepción del sector financiero y asegurador que será de un 2%.
- Exenciones derogadas: El Decreto Constituyente derogó el Num.4 del Art. 18 del D-Ley del IVA, eliminando de esta manera la exención del tributo para los combustibles derivados de hidrocarburos, así como los insumos y aditivos destinados al mejoramiento de la calidad de la gasolina.
- Incremento a los Impuestos a las Grandes Transacciones Financieras de entre 0,5 y 2% para los contribuyentes especiales, exceptuando el sector industrial y

agroindustrial.

## 2.4 Definición de Términos Básicos

**Administración Tributaria:** órgano competente del Ejecutivo Nacional para ejercer, entre otras, las funciones de recaudar los tributos, intereses, sanciones y otros accesorios, ejecutar los procedimientos de verificación y de fiscalización y determinación para constatar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones de carácter tributario por parte de los sujetos pasivos del tributo, liquidar los tributos, intereses, sanciones y demás accesorios, cuando fuere procedente, asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias solicitando de los órganos judiciales, las medidas cautelares, coactivas o de acción ejecutiva, inscribir en los registros, de oficio o a solicitud de parte, a los sujetos que determinen las normas tributarias

**Base Imponible:** es el monto sobre el cual se aplica el porcentaje de impuesto, establecido en la norma legal respectiva, para determinar el gravamen que debe ser pagado

**Contribuyente:** es aquella persona física o jurídica con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado.

**Control Fiscal:** conjunto de mecanismos legales, técnicos y administrativos que utiliza el Estado para evitar la evasión y prescripción de los tributos

**Control Interno tributario:** se está en presencia de un control interno Tributario: “Cuando este control existe y su aplicación previene el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las condiciones establecidas en las leyes tributarias y sus reglamentos.

**Fiscalización:** la necesidad y justificación de la fiscalización de toda administración hacendaria habrá que buscarla en la naturaleza del ser humano y su natural inclinación a incumplir con sus obligaciones y deberes tributarios. La fiscalización o

inspección, como algunos prefieren llamarla tiene la finalidad de influir en el ánimo de los contribuyentes a efecto de que en lo sucesivo asuman conductas conformes a derecho.

**Hecho Imponible:** es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo, y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria.

**Impuestos Directos:** gravamen que pagan los contribuyentes según el nivel de ingreso y riqueza, cuya recaudación es realizada directamente por la autoridad tributaria.

**Impuestos Indirectos:** gravamen que se aplica al gasto en bienes y servicios específicos. Se pagan sin identificarse el contribuyente simplemente al consumir artículos o adquirir un servicio.

**Libro de Compras y Ventas:** es un libro obligatorio para los contribuyentes afectos al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en el que se deberá llevar un registro cronológico de las compras y ventas y ser timbrado por el Servicio de Impuestos Internos.

**Planificación Fiscal:** técnica mediante la cual se utilizan los elementos que otorga el ordenamiento jurídico para racionalizar la carga tributaria de la empresa.

**Retención:** es la acción de retener mantener en reserva elementos materiales a fin de concentrar una totalidad y ponerla a disposición de un objetivo, generalmente de orden público

**Sujeto Activo:** es sujeto activo de la obligación tributaria el ente público acreedor del tributo.

**Sujeto Pasivo:** es sujeto pasivo el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o de responsable.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico sustenta de manera técnica y operacional todo estudio de carácter científico, por supuesto él presenta toda la instrumentación a utilizar en las operaciones requeridas para cumplir los objetivos planteados.

#### 3.1 Tipo y Diseño de la Investigación

Este trabajo se realiza bajo los esquemas de un proyecto factible, apoyada en un diseño de campo, no experimental y en una revisión bibliográfica En relación al Proyecto Factible, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) (2016), propone que éste consiste en:

La investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El Proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades. (p.7).

A partir de lo citado, puede plantearse que esta investigación constituye un proyecto factible, ya que en el desarrollo de la misma se realizó primeramente un diagnóstico y de acuerdo con los resultados obtenidos se elaboró la propuesta de los procedimientos contables y su incidencia en el cumplimiento de deberes formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A.

También se considera una investigación descriptiva ya que se busca la información acerca del fenómeno estudiado, sus características, relaciones, comportamientos, y la relevancia que tiene el cumplimiento de Deberes Formales en

materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Hernández, Fernández y Baptista (2013: 60) señalan que en los estudios descriptivos “se seleccionan una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga”.

Se adopta el tipo de investigación descriptiva, ya que la información obtenida se analiza describiendo sus procedimientos, tal y como se da en el medio en el que se desarrolla. Al respecto, se describirán las debilidades y fortalezas en cuanto al cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A. de la Empresa Elys Repostería C.A.

Asimismo, se requiere del apoyo de una investigación documental, ya que es necesaria la revisión de documentos y fuentes bibliográficas en la búsqueda de aportes teóricos, conceptuales y explicativos para sustentar la investigación. De acuerdo a Arias (2016):

La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, críticas e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos. (p.27).

El diseño de investigación desglosa las estrategias básicas que el investigador adopta para generar información exacta e interpretable. Por tal motivo, se puede decir; que el diseño de este estudio se considera de campo, no experimental, pues se refiere al método que se emplea cuando los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad donde se desarrolla la problemática, en un solo momento y sin intervenir en el comportamiento de las variables. La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) (2016) señala que los estudios de campo son:

el análisis sistemático del problema en la realidad, con el

propósito bien de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos en el desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios. (p. 7)

En este sentido, el estudio de campo permite al investigador obtener información de primera mano, es decir, directamente de la realidad donde se produce la situación problemática, al respecto, permitió conocer situación actual de los procedimientos contables para el cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A en la empresa Elys Repostería C.A.

En relación a los estudios no experimentales, Hernández, Fernández y Baptista (2013: 184) los definen como aquellos que se “realizan sin manipular deliberadamente las variables. En estos estudios no se construye ninguna situación, se observan situaciones ya existentes”. Se infiere de la definición anterior, que los estudios no experimentales permiten al investigador obtener información de la población seleccionada sin manipular las variables, es decir, sin producir cambios en la misma, por cuanto los datos se recaban directamente de la realidad posibilitando conocer cómo se manifiesta el fenómeno en la realidad.

### **3.2 Fases Metodológicas**

#### **3.2.1. Fase I: Diagnóstico de la situación actual de los procedimientos contables para el cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A en la empresa Elys Repostería C.A.**

Esta fase de investigación, tiene la finalidad de realizar un diagnóstico adecuado sobre la situación actual en el cumplimiento de Deberes Formales en materia del

Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A. con la finalidad de determinar las debilidades existentes y poder establecer los procedimientos necesarios para solventar la problemática existente. Para ello, primeramente, se hace necesario definir la población y muestra objeto de estudio, la cual suministrará la información necesaria a través de los instrumentos de recolección de información. La población es todo el conjunto de elementos que se sitúan en un espacio determinado con características similares y que pueden ser objeto de estudio. Según Tamayo y Tamayo (2014):

Población es la totalidad del fenómeno en estudio, inclusive la totalidad de unidades de análisis o entidad de población que integra dichos fenómenos y debe cuantificarse para un determinado estudio integrado en conjunto “N” de entidades que participan de unas determinadas características. Se denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio de investigación. (p 176).

Cabe destacar, que la población utilizada es finita y manejable por ser menor de 100 unidades, además de ser accesible. Está conformada por 5 personas las cuales integran el departamento de Administrativo y contable de la empresa. Por otra parte, la muestra es una representación significativa de la población cuando está por su dimensión debe ser fraccionada, ya que en la mayoría de los casos las acciones entre uno y otros son repetitivas, en tal sentido la muestra facilita el trabajo y hace que los elementos sean más fáciles de controlarlos, y el análisis de los datos sean más oportunos. Arias (2016) señala que:

Es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible. En este sentido, una muestra representativa es aquella que por su tamaño y características similares a las del conjunto, permite hacer inferencias o generalizar resultados al resto de la población con un margen de error conocido (p. 83).

Para los efectos de esta investigación se tomó la población total, a la que se

denomina censo poblacional, la misma es definida por ser esta muy reducida y estadísticamente manejable, además, tiene la ventaja de extraer conclusiones sin riesgo de hacer generalizaciones que puedan no ser ciertas. De acuerdo a López (2013: 12) define la muestra censal “como aquella porción que representa a toda la población, es decir la muestra es toda la población a investigar.”

Para la elaboración de la presente investigación se hace necesario recabar información a través de técnicas e instrumentos de recolección de información, en este sentido, se aplicó la encuesta. Según Sabino (2014: 35). “La encuesta trata de requerir información a un grado socialmente significativo, sacar las conclusiones que se corresponderán a los datos recogidos”. Esta herramienta utiliza los cuestionarios como medio principal para reunir información, el cual es un instrumento para obtener respuestas a preguntas, utilizando para ello un formulario impreso que es contestado directamente por el encuestado. Al respecto, Arias (2016), establece que:

Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita, mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador (p 74).

En esta investigación, el cuestionario fue aplicado a los sujetos de estudio, a través de una serie de preguntas, las cuales permitirán conocer la situación actual de los procedimientos contables para el cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A en la empresa Elys Repostería C.A.

### **3.2.2. Fase II: Determinación de las debilidades y fortalezas en cuanto al cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A. de la Empresa Elys Repostería C.A.**

En esta fase se empleó el análisis DOFA. Serna (2010: 186), señala que “el análisis DOFA está diseñado para ayudar al estratega a encontrar el mejor

acoplamiento entre la tendencia del medio, las oportunidades, las amenazas y las capacidades internas, fortalezas y debilidades de la empresa” A través de la aplicación de esta herramienta, se determinarán las debilidades y fortalezas en cuanto al cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A. de la Empresa Elys Repostería C.A.

El análisis de la información recolectada a través de las diferentes técnicas de datos, fue sometida a procedimientos de clasificación, tabulación e interpretación, con el objeto de reducir y comparar la información obtenida para tener una visión más completa de la realidad del estudio. Arias (2016: 55) indica que el análisis de datos implica la descripción “las distintas operaciones a las que serán sometidos los datos que se obtengan: clasificación, registro, tabulación y codificación si fuera necesario.” Tomando como base lo descrito, en el presente trabajo los datos colectados en la empresa evaluada serán organizados a fin de someterlos al respectivo análisis estadístico, utilizando la denominada distribución de frecuencias, la cual es definida por Hernández y otros (2013: 287) como “el conjunto de puntuaciones ordenadas en sus respectivas categorías generalmente presentado en tablas” (p. 287). Siguiendo lo establecido por Hernández, la distribución de frecuencia se completará agregando los porcentajes de casos en cada categoría, utilizando posteriormente gráficos con su respectiva explicación.

### **3.2.3. Fase III: Diseño de los procedimientos contables y su incidencia en el cumplimiento de deberes formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A.**

Una vez desarrolladas las fases anteriores y analizados los resultados obtenidos, se elaboró el diseño de un procedimiento contable para establecer de manera correcta el cumplimiento de los deberes formales. Proponiendo de esta forma una solución a la problemática presentada por la empresa Elys Repostería.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1 Análisis y Presentación de los Resultados**

En toda investigación, el diagnóstico es muy importante, ya que permite detectar anomalías de la empresa y determina las necesidades para corregirlas. En este capítulo, se señalan los aspectos fundamentales de estructura y funcionamiento de una organización o de un área específica, que se debe revisar.

En este sentido, Tamayo y Tamayo (2003), expresa lo siguiente:” los datos tienen su significado únicamente en función de las interpretaciones que les da el investigador. De nada servirá una abundante información si no se somete a un adecuado tratamiento analítico; pueden utilizarse técnicas lógicas y estadísticas”. (p.156).

Después de procesar los datos y la información recolectada a través de las técnicas e instrumentos seleccionados, se procedió al análisis de los resultados que llevaron al desarrollo del objetivo general del estudio, el cual se basa en el diseño de los procedimientos contables y su incidencia en el cumplimiento de deberes formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A.

Primeramente, se diagnosticó la situación actual de los procedimientos contables para el cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A en la empresa Elys Repostería C.A., mediante un cuestionario conformado por diez (10) preguntas dicotómica (SI/NO), el cual fue aplicado a la población objeto de estudio. seguidamente, con los resultados obtenidos se realizó un análisis interno PCI para determinar las debilidades y fortalezas en cuanto al cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A. de la Empresa Elys Repostería C.A.

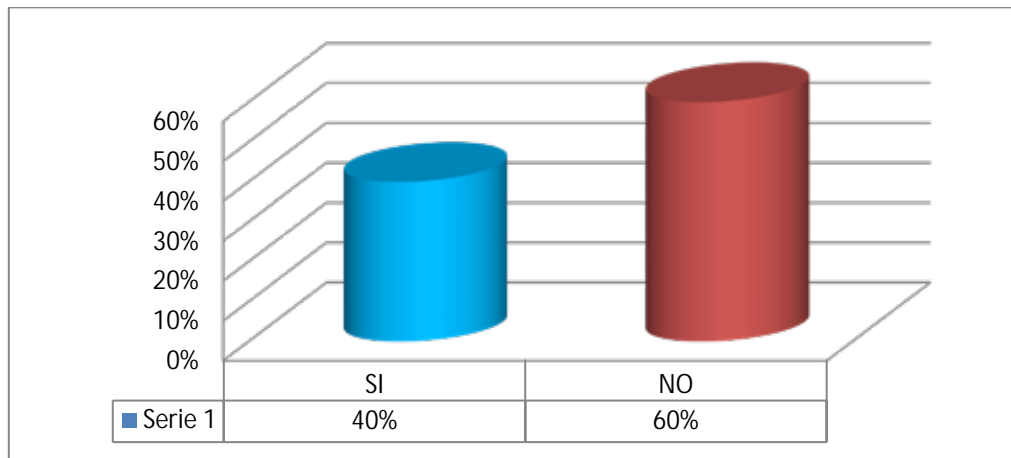
**4.2 Diagnóstico de la situación actual de los procedimientos contables para el cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A en la empresa Elys Repostería C.A.**

Ítem 1. ¿Considera Usted que la empresa cumple con las obligaciones tributarias previstas en la ley en materia de Impuesto al Valor Agregado?

**Cuadro 1. Deberes Formales**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	40%
NO	3	60%
TOTAL	5	100%

Fuente. Marciales y Gómez (2018)



**Gráfico 1. Deberes Formales**

Fuente: Datos extraídos de la aplicación del cuestionario

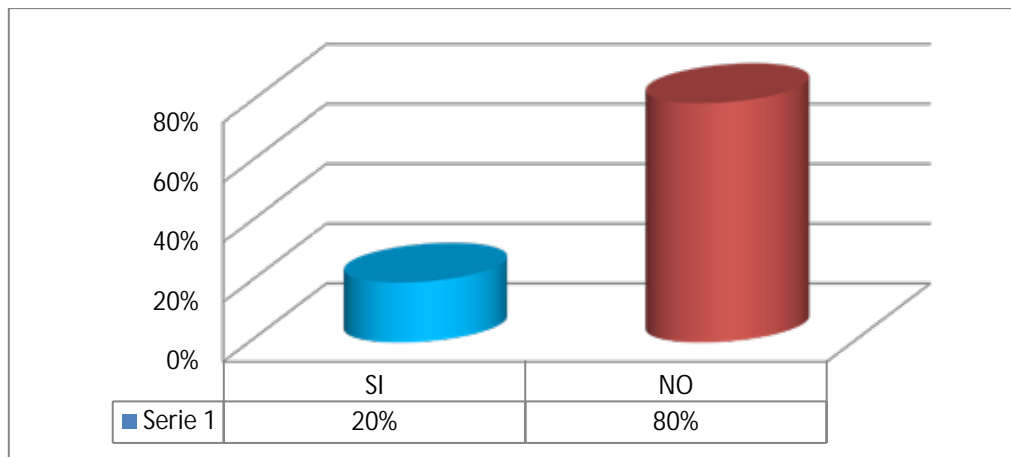
**Análisis.** El 60% de los encuestados, señalaron que la empresa no cumple con las obligaciones tributarias previstas en la ley en materia de Impuesto al Valor Agregado. Esto es una debilidad para la misma, mientras que el 40% restante señalaron que si cumplen con las obligaciones, no cabe duda de que los deberes formales exigen a los contribuyentes un esfuerzo que se traduce en recursos de tiempo, dinero y de administración.

Ítem 2. ¿Conoce Usted cuáles son las Obligaciones Tributarias establecidas en el Código Orgánico Tributario?

**Cuadro 2. Obligaciones Tributarias**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	20%
NO	4	80%
TOTAL	5	100%

Fuente. Marciales y Gómez (2018)



**Gráfico 2. Obligaciones Tributarias**

Fuente: Datos extraídos de la aplicación del cuestionario

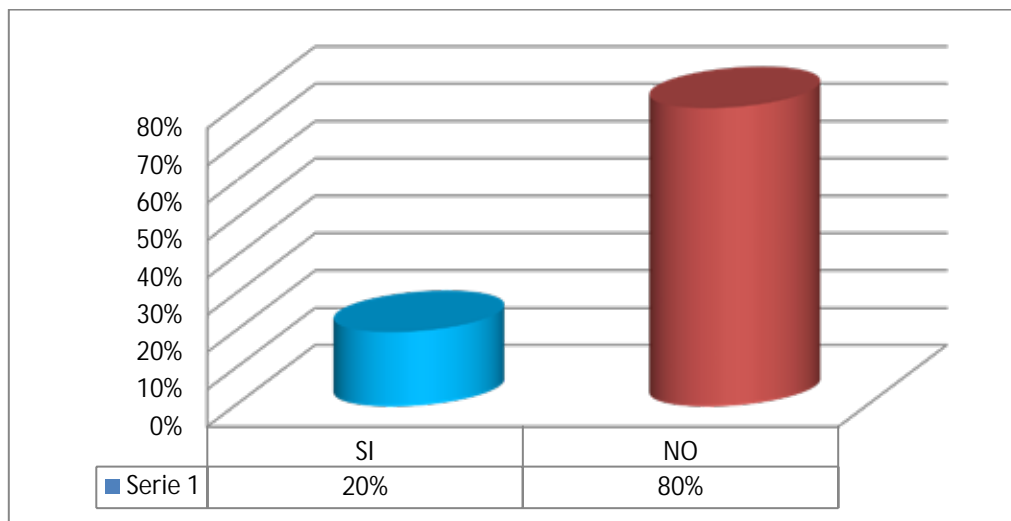
**Análisis.** La mayoría de los encuestados, en un 80% señalaron que no conocían las Obligaciones Tributarias establecidas en el Código Orgánico Tributario, mientras que la minoría con un 20% señalaron lo contrario. El Código Orgánico Tributario (COT), específicamente en el artículo 13, establece lo siguiente: La obligación tributaria surge entre el Estado, en las distintas expresiones del Poder Público, y los sujetos pasivos, en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la Ley. La obligación tributaria constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales. Esta es otra debilidad que presenta la empresa en estudio, puesto que al desconocer estas obligaciones de Ley son más vulnerables a la hora de una posible fiscalización.

Ítem 3 ¿Cree usted que existen procedimientos de control tributario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la empresa Elys Repostería C.A.?

**Cuadro 3. Procedimientos**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	20%
NO	4	80%
TOTAL	5	100%

Fuente. Marciales y Gómez (2018)



**Gráfico 3. Procedimientos**

Fuente: Datos extraídos de la aplicación del cuestionario

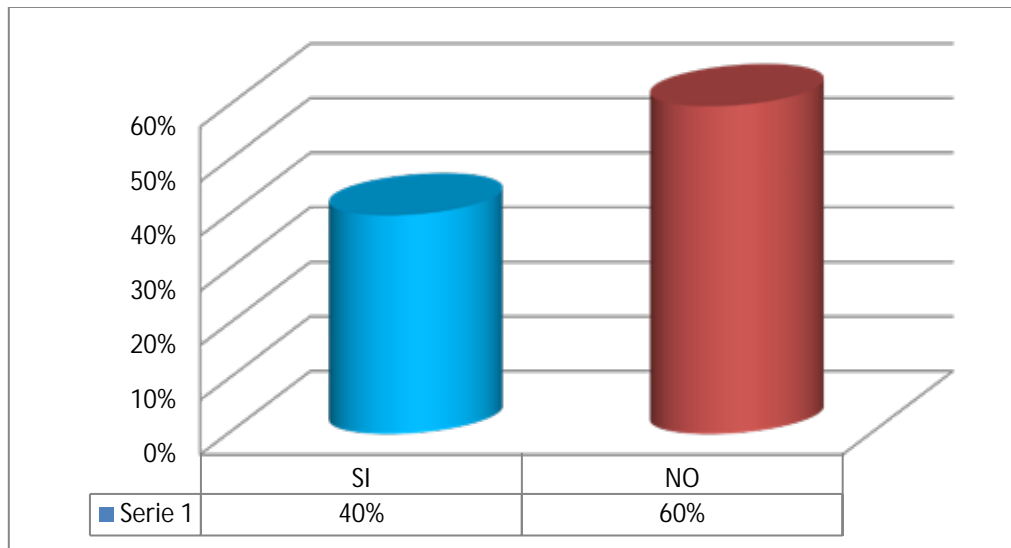
**Análisis.** La empresa Elys Repostería C.A. no cuenta con procedimientos de control tributario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias referente al IVA., según lo señalan el 80% de los encuestados. Por otra parte, un 20% opina lo contrario. En referencia a lo que expresan los datos, se observa que es necesario establecer lineamientos estratégicos para la planificación tributaria que se orienten a reducir las debilidades

Ítem 4 ¿Considera usted que en la empresa Elys Repostería C.A. se llevan a cabo normas administrativas para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales oportuna y de manera correcta?

**Cuadro 4. Normas Administrativas**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	40%
NO	3	60%
TOTAL	5	100%

Fuente. Marciales y Gómez (2018)



**Gráfico 4. Normas administrativas**

Fuente: Datos extraídos de la aplicación del cuestionario

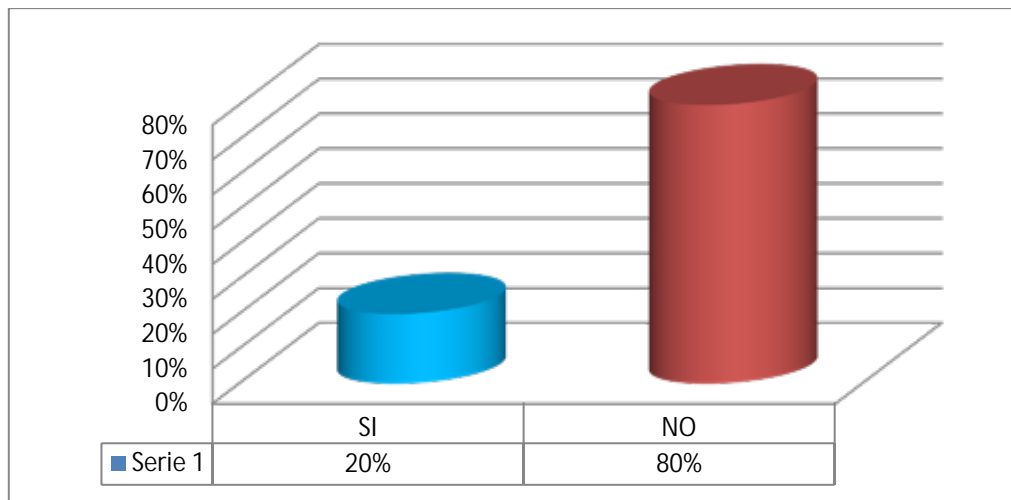
**Análisis.** El 60% de las personas encuestadas, considera que en la empresa no se manejan normas administrativas para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales oportuna y de manera correcta. Es decir, no llevan el seguimiento de la documentación necesaria, existiendo desorganización en las operaciones relacionadas con los tributos. Otro 40% señala, que las normas están establecidas, pero no se cumplen por parte del personal encargado de manejar los tributos.

**Ítem 5** ¿Cree usted, que el personal administrativo y contable recibe suficiente capacitación sobre actualizaciones fiscales y financieras?

**Cuadro 5. Personal administrativo y contable**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	20%
NO	4	80%
TOTAL	5	100%

Fuente. Marciales y Gómez (2018)



**Gráfico 5. Personal Administrativo y Contable**

Fuente: Datos extraídos de la aplicación del cuestionario

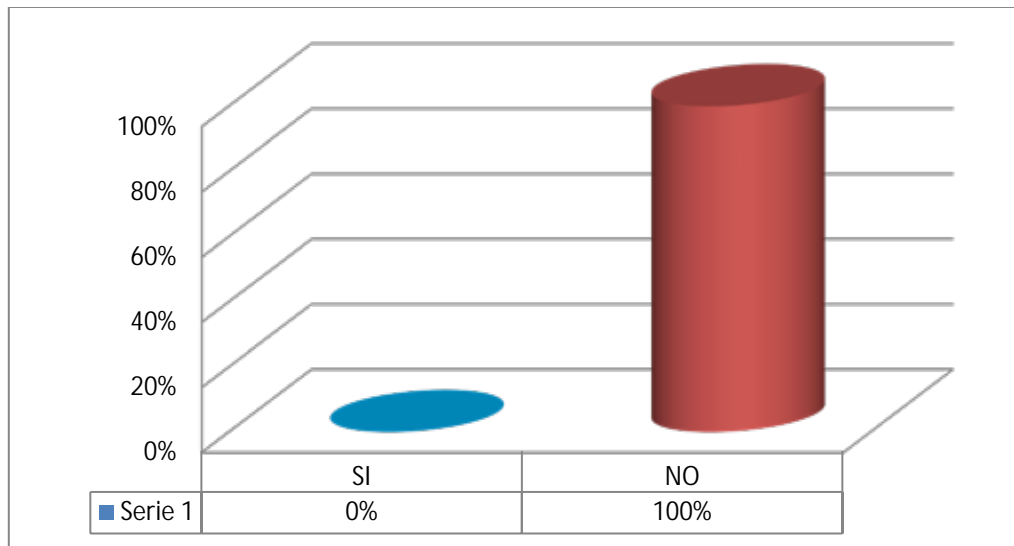
**Análisis:** En este ítem se observa, que el 80% de las personas encuestadas, considera que el personal administrativo y contable no recibe capacitación sobre actualizaciones fiscales y financieras. Otro 20% señala que están capacitados. Se puede decir, que la empresa posee el personal necesario para desarrollar las actividades. Sin embargo, en materia de planificación tributaria no están capacitados, solo se limitan a cumplir la normativa legal, pero desconocen las actualizaciones que puedan producirse, lo que hace que soliciten asesoría externa para un efectivo cumplimiento de los deberes formales. Se puede decir, que la capacitación mejora el desempeño de los trabajadores y ayuda al cumplimiento de las metas organizaciones

**Ítem 6** ¿En la empresa Elys Repostería C.A. se emplean técnicas de control tributario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

**Cuadro 6. Técnicas de Control Tributario**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	-	-
NO	5	100%
TOTAL	5	100%

Fuente. Marciales y Gómez (2018)



**Gráfico 6. Técnicas de Control Tributario**

Fuente: Datos extraídos de la aplicación del cuestionario

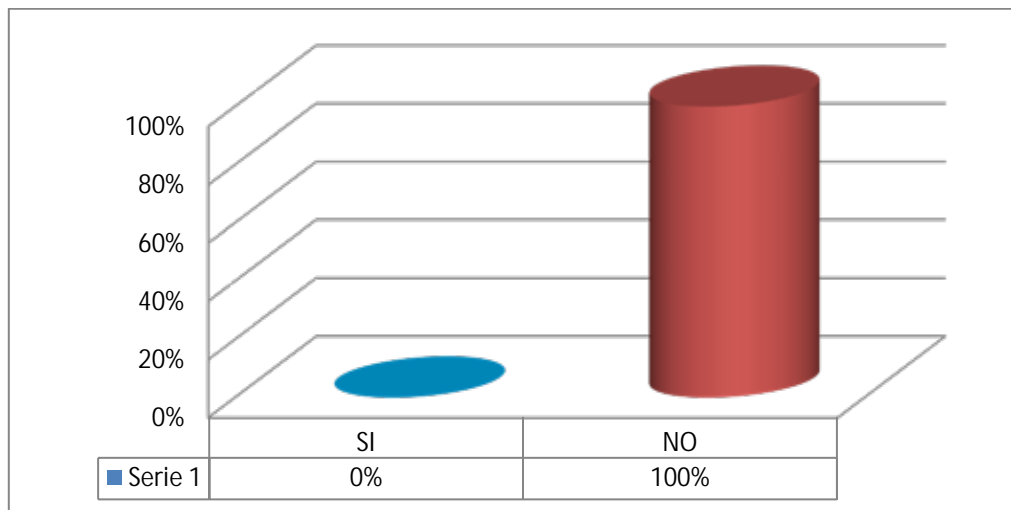
**Análisis.** En este ítem se observa, que el 100% de los encuestados considera que en la empresa no se emplean técnicas de control tributario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se puede señalar, que no se cuenta con programas actualizados con respecto al área tributaria, ya que no se posee herramientas administrativas que indique los procesos o tareas requeridas para la ejecución de las funciones tributarias de forma eficaz y eficiente.

Ítem 7 ¿La empresa Elys Repostería C.A. ha implementado actualmente políticas de planificación tributaria para cumplir con lo establecido en materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA)?

**Cuadro 7. Políticas de planificación tributaria**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	-	-
NO	5	100%
TOTAL	5	100%

Fuente. Marciales y Gómez (2018)



**Gráfico 7. Políticas de planificación tributaria**

Fuente: Datos extraídos de la aplicación del cuestionario

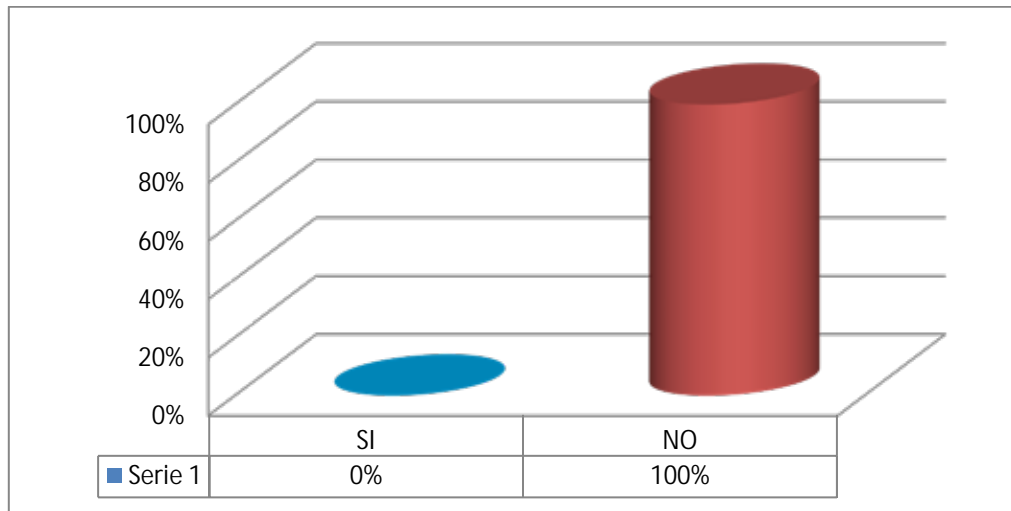
**Análisis:** Los resultados muestran que la empresa Elys Repostería C.A no ha implementado actualmente políticas de planificación tributaria para cumplir con lo establecido en materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA), así lo manifiestan el 100% de los encuestados. Por lo cual es importante, orientar e instruir lo que en materia impositiva concierne según lo establecido en la Ley, Reglamento del IVA y lo contenido en el Código Orgánico Tributario, y en lo sucesivo, establecer políticas a nivel fiscal que fundamenten estrategias para la optimización de los procesos tributarios.

**Ítem 8.** ¿En la empresa Elys Repostería C.A. se realizan correctamente los registros de las operaciones en los libros de compra y venta?

**Cuadro 9. Libros de Compra y Ventas**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	-	-
NO	5	100%
TOTAL	5	100%

Fuente. Marciales y Gómez (2018)



**Gráfico 8.** Libros de Compra y Ventas

Fuente: Datos extraídos de la aplicación del cuestionario

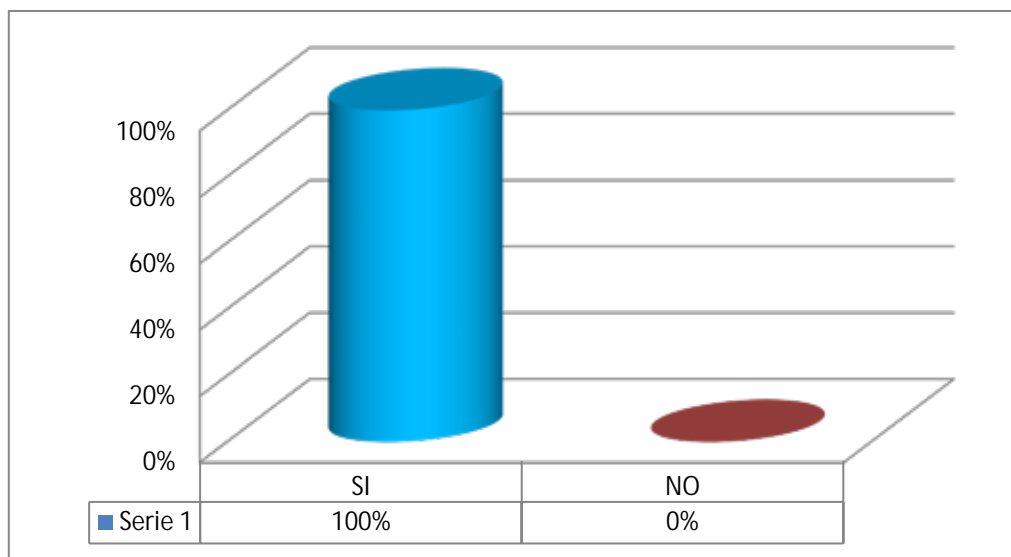
**Análisis.** En este ítem se observa, que el 100% del personal encuestado considera que no se realizan de manera adecuada los registros de las operaciones en los libros de compra y venta. Esto se debe que no se llevan a cabo procesos administrativos y contables de verificación con lo registrado en la data contra facturas de un archivo físico. En tal sentido, se considera necesario proponer el adecuado registro de los libros de compras y ventas para el Departamento de Administración de la empresa Elys Repostería C.A y de esta manera reducir la posibilidad de incurrir en multas o sanciones por los entes reguladores.

Ítem 9 ¿Considera necesario diseñar procedimientos contables y su incidencia en el cumplimiento de deberes formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A.?

**Cuadro 9. Procedimientos contables**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	5	100%
NO	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente. Marciales y Gómez (2018)



**Gráfico 9. Procedimientos contables**

Fuente: Datos extraídos de la aplicación del cuestionario

**Análisis.** Los resultados obtenidos en este ítem, muestran que el 100% del personal encuestado considera que es necesario diseñar procedimientos contables y su incidencia en el cumplimiento de deberes formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A. Estos procedimientos contribuirán a mejorar la gestión interna en cuanto al manejo y control del IVA y cumplir a cabalidad con las obligaciones tributarias.

**4.3 Determinación de las debilidades y fortalezas en cuanto al cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A. de la Empresa Elys Repostería C.A.**

**Cuadro 10 Diagnóstico Interno PCI**

**Organización:** Elys Repostería C.A

<b>CALIFICACIÓN</b> <hr/> <b>CAPACIDAD</b>	Fortalezas			Debilidades			Impacto		
	A L T O	M E D I O	B A J O	A L T O	M E D I O	B A J O	A L T O	M E D I O	B A J O
<b>1. Directiva</b>									
Imagen corporativa / Responsabilidad Social			<b>x</b>						<b>x</b>
Uso de planes estratégicos / Análisis estratégicos				<b>x</b>			<b>x</b>		
Deberes Formales					<b>x</b>		<b>x</b>	<b>x</b>	
Procedimientos y normas administrativas				<b>x</b>			<b>x</b>		
Obligaciones Tributarias				<b>x</b>			<b>x</b>		
Comunicación y control general					<b>x</b>			<b>x</b>	
<b>2. Talento Humano</b>									
Experiencia técnica		<b>x</b>						<b>x</b>	
Personal capacitado				<b>x</b>			<b>x</b>		
Índices de desempeño					<b>x</b>			<b>x</b>	
<b>3. Competitiva</b>									
Servicio de calidad	<b>x</b>						<b>x</b>		
Administración de clientes	<b>x</b>						<b>x</b>		
Participación en el mercado		<b>x</b>						<b>x</b>	
Lealtad y satisfacción del cliente		<b>x</b>					<b>x</b>		
<b>4. Tecnológica</b>									
Nivel Tecnológico					<b>x</b>			<b>x</b>	
Nivel de tecnología en los servicios.					<b>x</b>			<b>x</b>	
Sistema informático					<b>x</b>			<b>x</b>	
<b>5. Financiera</b>									
Herramientas tributarias				<b>x</b>			<b>x</b>		
Obligaciones tributarias				<b>x</b>			<b>x</b>		
Libros de Compra y Venta				<b>x</b>			<b>x</b>		

Fuente: Marciales y Gómez (2018)

## Análisis de los Resultados

El diagnóstico interno PCI consiste en determinar las fortalezas y debilidades que y de la Empresa Elys Repostería C.A. En cuanto a las fortalezas de alto y medio impacto, se tiene que la empresa presta un servicio de calidad, el personal comprometido con la organización. Por otro lado, la experiencia técnica, lo que se convierte en una gran ventaja frente al mercado para asumir cualquier reto presente o futuro. Sin embargo, presenta debilidades de alto y medio impacto, tales como incumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto al Valor Agregado, controles procedimientos y normas administrativas relacionadas con los procesos tributarios y los libros de compra y ventas no están actualizados. De igual forma, posee como debilidad alta el uso de planes y análisis estratégicos, esto es la no utilización de estas herramientas que posibilitan plantear acciones dirigidas a afrontar cualquier situación presente y/o futura en la que pueda estar involucrada la organización.

**Cuadro 11 Matriz DOFA**

<b>Factores Internos</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Se presta un servicio de calidad y de atención al cliente Empresa con amplia trayectoria y reconocida en el mercado donde se desenvuelve Servicio y el trato cordial que se le da al cliente, la diferencian de la competencia Disponibilidad de la gerencia y de los trabajadores para la propuesta de estrategias planteada	No se capacita al personal en materia tributaria Falta de controles internos para el manejo de los tributos Falta de normas y procedimiento se carece de una planificación tributaria No se cumple cabalmente con las obligaciones y deberes formales del IVA no tienen los actualizados los libros de compra y ventas No cuenta con personal especializado en materia tributaria

Fuente: Marciales y Gómez (2018)

## **CAPÍTULO V**

### **LA PROPUESTA**

#### **5.1 Presentación de la Propuesta**

Las obligaciones fiscales que deben atender las empresas de los diferentes sectores que conforman la economía de un país, han llevado a conformar departamentos especializados con el propósito de planificar la optimización en el pago de dichos tributos, obtener un mejor aprovechamiento de los beneficios consagrados en la ley, cumplir oportunamente los deberes fiscales inherentes, conseguir los recursos necesarios e interpretar y aplicar debidamente las normas que los rigen, entre otras cosas. Igualmente, establecer el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias producto de las operaciones desarrolladas por la empresa y determinar si existe alguna desviación entre las prácticas seguidas por la empresa y las normas tributarias vigentes.

En este orden de ideas, la administración tributaria ha adoptado programas e instrumentos cada vez más rígidos de recaudación y fiscalización de deberes formales y materiales dirigidos a todos los contribuyentes para evitar la evasión fiscal y elevar los niveles de recaudación. En este sentido, toda organización debe contar con una planificación tributaria, la cual asegure en gran parte el cumplimiento de la obligación de la determinación y el pago de los respectivos impuestos en forma oportuna. Desde esta perspectiva, se presenta la propuesta a través del diseño de los procedimientos contables y su incidencia en el cumplimiento de deberes formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A. en tal sentido, se establecieron lineamientos estratégicos para los procesos tributarios del Impuesto al Valor Agregado (IVA), se formularon controles internos para el adecuado cumplimiento de los deberes formales acerca del IVA y estableció un plan

de formación en materia tributos dirigidos al personal de la empresa

## **5.2 Justificación de la Propuesta**

En el entorno actual de los negocios, los impuestos constituyen un área crítica en la contribución al resultado de las actividades de la empresa. En este sentido, la propuesta se justifica, ya que a través de los procedimientos contables propuestos se dará cumplimiento a los deberes formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A., focalizándose en el planeamiento y mejora de la gestión de impuestos, detectando en forma periódica áreas de oportunidad para optimizar el costo fiscal e incrementar las utilidades.

Asimismo, se podrá administrar el riesgo, a través de una rápida detección de contingencias derivadas de una inadecuada práctica tributaria, ya que propicia el planeamiento en base al trabajo en equipo de todas las áreas. Por otro lado, la correcta aplicación de las normas tributarias ayudará a optimizar los resultados de la empresa en la medida que se evite el pago de sanciones por incumplimientos de los deberes formales e intereses por la cancelación extemporánea de las deudas impositivas.

De esta manera, se evita incurrir en multas, sanciones, intereses y otros cargos que impone la ley, propiciando un clima organizacional de seguridad en cuanto a la obtención de mayores utilidades y por consiguiente mayor dividendos para los directivos, así como también generar confiabilidad en los resultados fiscales del ejercicio económico.

## **5.3 Objetivos de la Propuesta**

### **5.3.1 Objetivo General de la Propuesta**

Diseño de los procedimientos contables y su incidencia en el cumplimiento de deberes formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la

empresa Elys Repostería C.A.

### **5.3.2 Objetivos Específicos de la Propuesta**

- Establecer lineamientos estratégicos para los procesos tributarios del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Elaborar un programa de planificación tributaria a la empresa como mecanismo de control, para asegurar el uso efectivo de los recursos
- Formular controles internos para el adecuado cumplimiento de los deberes formales acerca del IVA.

### **5.4 Factibilidad de la Propuesta**

**Factibilidad Institucional:** Desde el punto de vista institucional la propuesta es factible, ya que se cuenta con el apoyo, cooperación e interés de la gerencia de la empresa, así como de los empleados que laboran en el área contable y administrativa

**Factibilidad Operacional:** Se considera factible operativamente ya que esta propuesta, permitirá establecer normas para el cumplimiento de los procesos tributarios de la organización, es decir, será de fácil aplicación en los procesos de trabajo ya establecidos. Además cuenta con el personal necesario, solo se requiere su capacitación

**Factibilidad Técnica:** Desde el punto de vista técnico, la propuesta es factible, dado que la empresa cuenta con los recursos, tecnológicos, técnicos, financieros y económicos para llevar a cabo la misma.

**Factibilidad Económica:** Para la aplicación de los procedimientos contables para el cumplimiento de los deberes formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A. se cuenta con el apoyo económico por parte de la empresa. Se pretende utilizar los recursos disponibles para el normal

funcionamiento de la empresa.

## **5.5 Desarrollo de la propuesta**

### **Objetivo 1. Establecer lineamientos estratégicos para los procesos tributarios del Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Estrategias que se proponen son las siguientes:

#### **1. Proceso administrativo y manejo de los libros de Compra y Venta**

- Revisión selectiva y detalladamente las ventas, declaraciones y rebajas sobre ventas registradas contablemente y comparar las mismas con los registros en el libro auxiliar de ventas.
- Revisión selectiva y detalladamente las compras, deducciones y rebajas sobre las compras registradas
- Revisar los resúmenes consolidados de los libros auxiliares de compra y venta, para constatar que los mismos correspondan con los montos registrados en dicho período impositivo
- Verificar que la suma de las columnas que contienen las bases imponibles y to del libro de compras como el de ventas

#### **2. Revisión control de las facturas**

- Verificar que las facturas y demás documentos cumplen con lo establecido en la ley y demás normativas emitidas por la Administración Tributaria
- Comprobar la correcta contabilización de las facturas a las cuales se le aplicará la retención IVA

- Verificar la suma total de la factura después de aplicar alguna rebaja, descuento demás deducciones
- Verificar que las facturas contengan los siguientes datos: nombre o razón social de la empresa, Registro único de la Información (RIF), fecha, día, mes y año, número de factura y control consecutivos, domicilio fiscal, duplicados del documento y denominación de la factura
- Verificar que el IVA se encuentre desglosado en las facturas

### **3. Contabilización de los tributos**

- Comprobar la adecuada contabilización, clasificación y revelación de los tributos en los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad de aceptación general
- Verificar que lo comprobantes de retención de impuesto cumpla con lo establecido en la ley antes de ser emitidos y entregados
- Obtener el movimiento de los débitos y créditos fiscales y comprobar su razonabilidad
- Comprobar que las alícuotas aplicables es la correspondiente al período impositivo
- Verificar la contabilización de dichas alícuotas, las cuales deben estar registradas separadamente

## **Objetivo 2. Elaborar un programa de planificación tributaria a la empresa como mecanismo de control, para asegurar el uso efectivo de los recursos**

### **1. Calendarización del IVA**

Por la importancia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se hace necesario programar las distintas erogaciones que los tributos exigen. En este punto

se debe estar al tanto de los plazos legales y reglamentarios para tomar las previsiones necesarias para evitar caer en faltas que conlleven a sanciones por parte del SENIAT. Al respecto se presenta lo siguiente:

## 2. Acciones dirigidas al personal de la empresa para aminorar los efectos de la carga fiscal del IVA.

### Acciones Estratégicas

<b>Acciones u Estrategias</b>	<b>Dirigido a</b>	<b>Beneficio que produciría a la empresa</b>
Fomentar la realización de cursos de adiestramiento en materia tributaria	Todo el personal	Mantener actualizado el personal en el área fiscal.
Elaborar manuales de normas y procedimientos, así como el de cargos y funciones	Administración	Armonizar la funcionalidad y la operatividad de la organización
Armonizar los presupuestos de Tesorería con los pagos de las obligaciones tributarias.	Administración	Racionar el consumo, la disminución de gastos y créditos fiscales no aprovechables
Verificar mensualmente los libros de compras y ventas	Administración	Conciliar debidamente los créditos y débitos fiscales
Presentar las declaraciones de IVA de forma oportuna de acuerdo al calendario de obligaciones fiscales	Administración	Evitar sanciones por extemporaneidad

Fuente: Marciales y Gómez (2018)

### Acciones Estratégicas

Acciones u Estrategias	Dirigido a	Beneficio que produciría a la empresa
Incentivar la cultura tributaria	Todo el personal	Beneficios económicos para el personal y los directivos, así como el fiel cumplimiento y apego a las leyes tributarias
Evaluar la eficiencia de la gestión tributaria en la empresa en cada unidad departamental	Administración	Toma de decisiones acertadas y el control de gestión.
-Implementar la Planificación Tributaria.	Administración	La optimización de las operaciones y transacciones de índole tributaria e impositiva

Fuente: Marciales y Gómez (2018)

### 3. Instruir a todo el personal del área contable y financiera en relación al cumplimiento de los deberes formales del Impuesto al Valor Agregado

#### Estrategias a seguir:

Realizar reuniones, foros, charlas al personal para darles instrucciones al conocimiento del Procedimiento Tributario que utiliza la Administración Tributaria en materia de cumplimiento de los deberes formales. Con el propósito de evaluar y darle cumplimiento a los objetivos planteados se propone un Cronograma para la realización de las actividades que debe ejecutar al personal contable y financiero para reforzar los procedimientos emanados por el Órgano de la Administración Tributaria, para mantener actualizadas la normativa legal vigente, indicando además los cambios que se puedan generar en Sistema Tributario Venezolano. Se indicará el tiempo de

duración y el monto aproximado de la inversión para optimizar la gestión tributaria del personal evaluado en relación a los deberes formales del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

**Cronograma para la realización de las actividades**

<b>Programa</b>	<b>Recursos a utilizar</b>	<b>Recurso humano</b>	<b>Tiempo</b>
Registro de libro de compra y venta IVA Deberes formales del IVA para contribuyentes ordinarios	Charlas	Dirigido al personal del departamento de contabilidad y finanzas	4 horas
Deberes formales del IVA	Taller		8 horas
Actualización Tributaria, IVA y facturación	Taller		8 horas
Fuente: Marciales y Gómez (2018)			

Los talleres serán dictados por Especialista en materia tributaria en las instalaciones de la empresa los días sábados

## **Beneficios**

- Ayuda al logro de la gestión tributaria de la organización, con lo cual se fortalece como unidad económica generando confianza en sus directivos, trabajadores, clientes y proveedores.
- Ayuda a una mejor distribución de los recursos financieros cuanto a pago de impuestos y demás cumplimiento de obligaciones tributarias se refiere.
- Mantiene a la empresa al día con las normativas legales impuestas por el ente gubernamental, con lo cual puede hacer frente de la manera efectiva, a los procesos de verificación realizados por la Administración Tributaria.
- Mejora de la imagen corporativa de la empresa, generando mayor capacidad para atraer inversiones

## **Objetivo 3: Diseñar controles internos para el adecuado cumplimiento de los deberes formales acerca del IVA.**

### **Estrategias a seguir:**

- Fomentar acciones dirigidas al personal de la empresa para aminorar los efectos de la carga fiscal del IVA
- Para garantizar la correcta revisión, las facturas deben ser revisadas por una persona responsable de verificar que la misma cumple con los requisitos mínimos exigidos.
- Presentar las declaraciones de IVA de forma oportuna de acuerdo al calendario de obligaciones fiscal
- Evaluar la eficiencia de la gestión tributaria en la empresa en cada unidad departamental

## Controles Internos

<b>Controles Internos</b>	<b>Actividad</b>
Cierre Contables	Realizar los cierres contables de forma planificada y con anticipación a las fechas de pagos de impuestos según los calendarios de pagos emanados de la administración tributaria, con la finalidad de que la Gerencia tome decisiones acertadas y pueda determinar sus ingresos, gastos y liquidez monetaria
Revisión de la información tributaria	<p>Revisión permanente de la información tributaria divulgada a través de gacetas oficiales, providencias administrativas, resoluciones y demás publicaciones que al efecto utilice el SENIAT.</p> <p>Para garantizar la correcta revisión, las facturas deben ser revisadas por una persona responsable de verificar que la misma cumple con los requisitos mínimos exigidos.</p> <p>Para garantizar la correcta revisión, las facturas deben ser revisadas por una persona responsable de verificar que la misma cumple con los requisitos mínimos exigidos.</p> <p>Establecer períodos de revisión mensual, para monitorear la ejecución real del proceso, en todas las áreas involucradas</p>

Fuente: Marciales y Gómez (2018)

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

Una vez analizado los resultados, se presentan las siguientes conclusiones, las cuales se derivan del alcance de los objetivos específicos. En cuanto al diagnóstico de la situación actual de los procedimientos contables para el cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A en la empresa Elys Repostería C.A., se concluyó que presenta deficiencias en el manejo del IVA, debido a que no están establecidas las programaciones para el control de dicho impuesto, ya que no cumple cabalmente con los deberes formales y las obligaciones tributarias encontrándose fallas en el manejo contable referidas la facturación, conservación de documentos, actualización de libros, y declaraciones.

Por otro lado, se determinaron las debilidades y fortalezas en cuanto al cumplimiento de deberes formales en materia de I.V.A. de la empresa Elys Repostería C.A., concluyendo que no se tienen establecidos procedimientos de control tributario ni se ha implementado políticas de planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias referente al IVA., lo que no permite llevar un seguimiento de la documentación necesaria, existiendo desorganización en las operaciones relacionadas con los tributos. De igual modo, no cuenta con personal especializado en materia tributaria, ya que los trabajadores del área administrativa y contable no reciben capacitación sobre actualizaciones fiscales y financieras, solo se limitan a cumplir la normativa legal, pero desconocen las actualizaciones que puedan producirse.

Es por ello, que se concluyó que la empresa Elys Repostería C.A., requiere diseñar procedimientos contables para conocer su incidencia en el cumplimiento de deberes formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) que permita que fortalecer el conocimiento de los trabajadores en materia tributaria, así como mejorar

la gestión interna en cuanto al manejo y control del IVA y cumplir a cabalidad con las obligaciones tributarias

### **Recomendaciones**

Una vez identificadas las conclusiones de este trabajo de grado producto del proceso investigativo, se proponen las siguientes recomendaciones:

- Implementar las estrategias para mejorar el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA definidos en la propuesta planteada en este estudio.
- Actualizar al personal encargado de la administración y contabilización de tributos, por medio de charlas, cursos o talleres referentes al área de Impuesto al Valor Agregado, para el mejoramiento continuo de los procesos de la empresa.
- Mantener en constante revisión las normativas legales vigentes relacionadas al Impuesto al Valor Agregado, en cuanto a facturación, plazos para declaración y pago, llenado de los libros auxiliares de compra y venta, con la finalidad de evitar sanciones por parte de la Administración Tributaria.
- Preparar al personal para los casos de posibles fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria.
- Elaborar una planificación tributaria, donde se tomen en cuenta de una manera organizada todas las tareas a realizar de cada una de las diferentes obligaciones tributarias con las cuales debe cumplir la empresa, a fin de evitar inconvenientes y retrasos en los lapsos para la presentación de las mismas.
- Invertir en Sistemas que permitan la automatización de la determinación y control de obligaciones tributarias
- La gerencia debe considerar la planificación tributaria como parte integral de un proceso que permita prever que consecuencias en el ámbito tributario va a tener decisiones que adopten a lo largo del ejercicio económico.

## REFERENCIAS

- Abreu, Zara. (2011). **El Impuesto Al Valor Agregado en las Empresas Financiadoras de la Actividad de Seguros**. Commercium Et Tributum, Volumen V - Disponible: <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/commercium/article/view/Article/969/2335>
- Acosta, Hernan. (2010). **El Poder Público Municipal**. 2da Edición. Caracas-Venezuela. Vadell Hermanos Editores. Caracas-Venezuela.
- Arias Fidias (2016). **El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica**. 6ta Edición. Editorial Episteme.
- Catacora, Fernando (2013). **Sistemas y Procedimientos Contables**. (4ta Edición) Venezuela. Editorial Mc Graw Hill Interamericana de Venezuela.
- Código Orgánico Tributario (2014) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria**. 6.152; Noviembre 18, 2.014.
- Colmenarez, María (2015). **Estrategias de Planificación Tributaria para minimizar el Riesgo Fiscal en materia al Valor Agregado. Caso: Sistemas y Máquinas On Line S.A. (SMOL S.A.)**”, presentado en la Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado.
- Constitución de La República Bolivariana De Venezuela (1999) **Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinaria** De Fecha (24 De Marzo Del 2000).
- Estévez, Angel. (2005). **Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social**. Revista Venezolana de Gerencia [online]. 2005, vol.10, n.29. pp. 43-86. Disponible: [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-99842005000100004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-99842005000100004&script=sci_arttext).
- Gronesbelt Griselda (2016). **Cumplimiento de los Deberes Formales, establecidos en La Ley de Impuesto Al Valor Agregado, en la empresa Agropecuaria Rosa Linda, C.A.** presentada en la Universidad de Carabobo.
- Hernández Hector., C. y Villarroel, W. (2005). **Análisis del Cumplimiento de los Deberes Formales (Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Al Valor Agregado) de la Empresa Servicios y Construcciones Abril C.A.** Disponible: [http://ri.bib.udo.edu.ve/bitstream/123456789/413/1/TESIS-657.46\\_H43\\_01.pdf](http://ri.bib.udo.edu.ve/bitstream/123456789/413/1/TESIS-657.46_H43_01.pdf).

- Hernández, Roberto., Fernández, Carlos. y Baptista, Lucio. (2013). **Metodología de La Investigación** 5ta Edición. México. Editorial McGraw - Hill Interamericana de México, S.A. de C.V.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) Decreto 352.699 y 38.632, **Decreto 5.212, año 2007**).
- Lozano, Alejandro. (2015). **Procedimientos de las Actividades Contables y Administrativas dirigidas al Cumplimiento de Deberes Formales en Materia de I.V.A. en la Empresa Tornimorro, C.A. ubicada en San Juan De Los Morros Edo Guárico**. Trabajo de Grado presentado en la Universidad de Carabobo.
- Moya, Edgar. (2009). **Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario**. 3ra Edición. Caracas, Venezuela. Editado por Mobilibros.
- Pérez (2017). **Modelo de Planificación Estratégica Fiscal para empresas del Sector Eléctrico, ubicada en el Estado Carabobo.**”, presentada en la Universidad de Carabobo.
- Ramirez, Y. (2009). **Efectos de la Clausura en los Establecimientos Comerciales por Incumplimiento de Deberes Formales en Materia de IVA. Caso: Empresas afiliadas a la Cámara de Comercio e Industria del Estado Mérida**. Disponible: [http:// pcc.faces.ula.ve/ Tesis/ Especialidad/ Yasmin %20 Ramirez %20° TESIS %20DE%20GRADO%20YASMIN/](http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Yasmin%20Ramirez%20TESIS%20DE%20GRADO%20YASMIN/)
- Redondo, A. (2014). **Curso práctico de contabilidad general y superior**. Tomo I. Tercera edición. Corporación Marca. Venezuela.
- Reforma del Impuesto AL Valor Agregado IVA 2018. **Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396**. 17 de Agosto de 2018.
- Reforma del Impuesto al Valor Agregado. Gaceta extraordinaria N° 6.152. Noviembre de 2014.
- Sabino, Carlos (2014). **El proceso de investigación**. 3ª.Reimpresión, Ediciones Lumen/Humanitas. Venezuela.
- Serna, Humberto (2010). **Planeación y Gestión Estratégica**. Bogotá, Colombia
- Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) (2015). **Glosario Aduanero y Tributario**. Disponible: [http://noticias.seniat.gob.ve/images/ documentos /glosario\\_tributario.pdf](http://noticias.seniat.gob.ve/images/documentos/glosario_tributario.pdf).

Tamayo y Tamayo Mario (2014). **El proceso de la investigación científica**. México.

Universidad pedagógica Experimental Libertador (2016). **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales**. Vicerrectorado de proyectos Especiales: Caracas, Venezuela.

Valdés, Ramón. (2010). **Curso de Derecho Tributario**. (4ta ed). Santa Fe de Bogotá: Editorial Temis S.A.

**ANEXO 1.**  
**CUESTIONARIO**

Ítem	Preguntas	Si	No
1	¿Considera Usted que la empresa cumple con las obligaciones tributarias previstas en la ley en materia de Impuesto al Valor Agregado?		
2	¿Conoce Usted cuáles son las Obligaciones Tributarias establecidas en el Código Orgánico Tributario?		
3	¿Cree usted que existen procedimientos de control tributario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la empresa Elys Repostería C.A.?		
4	¿Considera usted que en la empresa Elys Repostería C.A. se llevan a cabo normas administrativas para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales oportuna y de manera correcta?		
5	¿Cree usted, que el personal administrativo y contable recibe suficiente capacitación sobre actualizaciones fiscales y financieras?		
6	¿En la empresa Elys Repostería C.A. se emplean técnicas de control tributario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?		
7	¿La empresa Elys Repostería C.A. ha implementado actualmente políticas de planificación tributaria para cumplir con lo establecido en materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA)?		
8	¿En la empresa Elys Repostería C.A. se realizan correctamente los registros de las operaciones en los libros de compra y venta?		
9	¿Considera necesario diseñar procedimientos contables y su incidencia en el cumplimiento de deberes formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la empresa Elys Repostería C.A.?		

Fuente: Marciales y Gómez (2018)